UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA DE LA SESIÓN N.° 6084

CELEBRADA EL JUEVES 25 DE MAYO DE 2017
APROBADA EN LA SESIÓN N.° 6095 DEL JUEVES 29 DE JUNIO DE 2017

TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO **PÁGINA**

1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.os 6073 y 6074 3
2. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes 4
3. ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS. CAFP-DIC-17-007. Licitación pública internacional EDU_UCR-61-LPI-O *Diseño, suministro e instalación del ciclotrón, radiofarmacia, laboratorio de control de calidad y otros equipos* 13
4. ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS. CAFP-DIC-17-008. Propuesta de Plan de Trabajo y Proyecto de Presupuesto de la Oficina de Contraloría Universitaria para el 2018 40

Acta de la **sesión N.° 6084, ordinaria,** celebrada por el Consejo Universitario el día jueves veinticinco de mayo de dos mil diecisiete.

Asisten los siguientes miembros: Ing. José Francisco Aguilar Pereira, director, Área de Ingeniería; Dr. Henning Jensen Pennington, rector; M.Sc. Carlos Méndez Soto, Área de Ciencias Agroalimentarias; Dr. Rodrigo Carboni Méndez, Área de Ciencias Básicas; Dra. Teresita Cordero Cordero, Área de Ciencias Sociales; Dr. Jorge Murillo Medrano, Área de Artes y Letras; M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, Sedes Regionales; Lic. Warner Cascante Salas, sector administrativo; Dra. Yamileth Angulo Ugalde, Área de Salud; Srta. Iris Karina Navarro Santana y Srta. Verónica Chinchilla Barrantes, sector estudiantil, y Dra. Sindy Vargas Abarca, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Sindy Vargas, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

El señor director del Consejo Universitario, Ing. José Francisco Aguilar, da lectura a la siguiente agenda:

1. Aprobación de las actas: N.° 6073, ordinaria, del jueves 20 de abril de 2017, y N.° 6074, ordinaria, del martes 25 de abril de 2017.

2. **Comisión de Docencia y Posgrado.** Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.

3. C**omisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios.** Licitación pública internacional EDU_UCR-61-LPI-O *"Diseño, suministros e instalación de ciclotrón, radiofarmacia, laboratorio de control de calidad y otros equipos"* (CAFP-DIC-17-007).

4. **Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios.** Propuesta de Plan de Trabajo y Proyecto de Presupuesto de la Oficina de Contraloría Universitaria para el 2018 (CAFP-DIC-17-008).

5. **Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes.** Análisis del *Reglamento del Consejo Universitario* (CCP-DIC-17-001).

6. **Comisión de Asuntos Jurídicos.** Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria interpuesto por el profesor John Diego Bolaños Alfaro, de la Sede de Occidente, en contra de la calificación que le otorgó la Comisión de Régimen Académico a sus publicaciones: "Determinación del arsénico en agua potable del cantón de Grecia" y "El método NIR combinado con el análisis quimiométrico PLS-DA para determinar la adulteración del aceite de oliva con aceite girasol" (CAJ-DIC-17-013).

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR cede la palabra al Dr. Jorge Murillo.

EL DR. JORGE MURILLO saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Señala que en el punto 5 de la agenda dice: "Análisis del *Reglamento del Consejo Universitario*". Su duda es porque lo que se acostumbra es colocar el nombre del caso. Cree que el caso no es análisis del reglamento, sino que el pase debió ser para hacer una modificación o una propuesta.

Insiste en que los dictámenes, por lo general, llevan el nombre del pase. En el caso particular, no podrían tomar decisiones porque lo que se indica es un análisis nada más. Reitera que lo que corresponde es colocar el nombre del caso, aunque, a veces, solo se dice *Reglamento del Consejo Universitario.*

Recuerda que este reglamento ya salió a consulta; lo que significa que deben es aprobar o no el reglamento. Sugiere que, antes de discutir ese tema, se revise cuál es el nombre bajo el cual fue denominado.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR aclara que en el pase se detalla "Análisis del *Reglamento del Consejo Universitario*". Agrega que esta es una reforma integral que ya ha sido estudiada; incluso, se realizó la consulta a la comunidad universitaria. Explica que una vez que el reglamento sale a consulta, este es dictaminado por la Comisión de Coordinadores de las Comisiones Permanentes. Lo que van a hacer hoy es definir la propuesta de la reforma integral de dicho reglamento.

Enfatiza que, una vez definido el pase, las comisiones deben apegarse al encargo que se hace; es decir, lo que se pide; por ejemplo, en este caso se solicitó simplemente un análisis, no va más allá de eso, sino que es el establecimiento y la propuesta a la reforma integral del *Reglamento del Consejo Universitario.*

*****A las ocho horas y treinta y ocho minutos, entra la Srta. Verónica Chinchilla. *****

ARTÍCULO 1

El señor director, Ing. José Francisco Aguilar Pereira, somete a conocimiento del plenario las actas de las sesiones N.os 6073, del 20 de abril de 2017, y 6074, del 25 de abril de 2017, para su aprobación.

En discusión el acta de la sesión N.° 6073

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR pregunta si tienen observaciones. Al no haber observaciones, somete a votación la aprobación del acta N.° 6073, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Sindy Vargas, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

****

En discusión el acta de la sesión N.° 6074

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR pregunta si tienen observaciones. Al no haber observaciones somete a votación la aprobación del acta N.° 6074, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Sindy Vargas, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.os 6073 y 6074, sin modificaciones de forma.

ARTÍCULO 2

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos,* y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Vanesa Beltrán Conejo, Marjorie Jiménez Castro, María Laura Arias Echandi, Henning Jensen Pennington, Saúl Aguilar Morales, Rónald Campos López y Randall Esteban Blanco Navarro.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR cede la palabra al Dr. Jorge Murillo.

EL DR. JORGE MURILLO expone la solicitud de apoyo financiero de **Vanesa Beltrán Conejo.**

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito
****

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Sindy Vargas, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.
****

EL DR. JORGE MURILLO expone la solicitud de apoyo financiero de **Marjorie Jiménez Castro.**

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito
****

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Sindy Vargas, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.
****

EL DR. JORGE MURILLO expone la solicitud de apoyo financiero de **María Laura Arias Echandi.**

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Cede la palabra a la Dra. Yamileth Angulo.

LA DRA. YAMILETH ANGULO saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Pide a los miembros el apoyo para la señora María Laura Arias, funcionaria que labora en el Departamento de Microbiología, en la Sección de Microbiología de Alimentos. Quizá, quienes no la conocen la han visto en la televisión, pues es la encargada de realizar todas las muestras de alimentos en la Feria de Zapote, dado que tienen ese proyecto, así como otras ferias. Agrega que la actividad a la que va a asistir está muy asociada con el trabajo de la señora María Laura Arias; además, es muy buena investigadora en ese campo; de ahí la importancia de que pueda participar en eventos internacionales como esos. Asimismo, hará una presentación acorde con lo que realiza.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Sindy Vargas, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.
****

EL DR. JORGE MURILLO expone la solicitud de apoyo financiero de **Henning Jensen Pennington.**

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR cede la palabra al Dr. Henning Jensen.

EL DR. HENNING JENSEN saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Expresa que, en diferentes ocasiones, se ha referido a esta visita. Indica que en la actividad para la celebración del Día de la Paz, en la Universidad de Osnabrück dictará una conferencia y se continuará con una mesa redonda. También, asistirá el señor José Joaquín Chaverri, quien es el anterior embajador de Costa Rica ante la República Federal Alemana; todo ha sido coordinado por la señora Suzanne Miller, coordinadora del Centro Costa Rica de la Universidad de Osnabrück. Agrega que el evento es organizado por la Universidad de Osnabrück y la Municipalidad de Osnabrück.

Aclara que el pasaje aéreo es reembolsable, de manera que ese monto será devuelto a la Universidad. Asimismo, por iniciativa propia coordinó la visita a la Universidad de Bielefeld y a la Fundación Alemana de Investigación (DFG por sus siglas en inglés), dado que, como parte de su

trabajo y sus funciones sustantivas está la gestión académica. Esto es algo que también coordinó personalmente.

Refiere que la visita a la fábrica Storz (empresa Storz) es algo que está pendiente desde hace algunos meses. Si bien es cierto pudo ser programada por separado, no lo hizo, porque eso representaba un costo adicional, por lo que pensó en aprovechar este viaje para ir a Tuttlingen, que es una ciudad pequeña en el suroeste alemán, donde se encuentra la casa matriz de dicha empresa. Añade que hoy, en horas de la tarde, se reunirá con el representante para América Latina y para Costa Rica de la Casa Storz, para conversar acerca de otras cuestiones de esta visita, pues, aunque ha hecho gestiones preliminares, es importante ver el programa detalladamente, así como incluir la visita a la planta de la fábrica Storz, ubicada cerca de Estrasburgo, Francia, pero como la distancia es de 120 km, se trasladará en un vehículo de esa empresa.

*****A las ocho horas y cincuenta y nueve minutos, sale el Dr. Henning Jensen.*****

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Cede la palabra al M.Sc. Carlos Méndez.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Destaca la importancia de la visita que hará el Dr. Henning Jensen; además, pensando en el proyecto del Centro de Investigación y lo de la cirugía mínimamente invasiva. Desconocía que el costo del acondicionamiento del edificio era tan alto. Considera que podría ser estratégica la visita del señor rector a la empresa Storz, ya sea para obtener una donación o, bien, facilidades para el pago.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Menciona que a la Comisión llegó la licitación para la aprobación de la construcción del edificio, la cual asciende a varios millones de colones y sería presentada al plenario próximamente. Destaca la importancia no solo de construir el edificio, sino, también, que este sea equipado con todo lo que se requiere.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito
****

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Sindy Vargas, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen.

*****A las nueve horas y tres minutos, entra el Dr. Henning Jensen.*****

EL DR. JORGE MURILLO expone la solicitud de apoyo financiero de **Saúl Aguilar Morales.**

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Sindy Vargas, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.
****

EL DR. JORGE MURILLO expone la solicitud de apoyo financiero de **Rónald Campos López.**

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Cede la palabra al M.Sc. Carlos Méndez.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ consulta al Dr. Jorge Murillo qué es ecopoesía.

EL DR. JORGE MURILLO responde que no conoce con certeza de qué se trata, supone que tiene que ver con toda la poesía relacionada con la cuestión ecológica.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito
****

*****A las nueve horas y doce minutos, sale el Lic. Warner Cascante.*****

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Sindy Vargas, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación:Lic. Warner Cascante.

EL DR. JORGE MURILLO expone la solicitud de apoyo financiero de **Randall Esteban Blanco Navarro.**

*****A las nueve horas y quince minutos, entra el Lic. Warner Cascante.*****

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito
****

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Sindy Vargas, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.
****

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a votación declarar acuerdo firme la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Sindy Vargas, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos,* y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales,* ACUERDA ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
VANESA BELTRÁN CONEJO, **ESCUELA DE CIENCIAS POLÍTICAS**	**DOCENTE INTERINO**	**MONTEVIDEO, URUGUAY**	**ACTIVIDAD: 26 al 28 de julio de 2017** **ITINERARIO: 25 al 29 de julio de 2017**	**Aporte personal** **Inscripción, $50.00** **Total: $50.00**	**Pasaje Aéreo, $752.00** **Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), $502.82**

			PERMISO: 25 al 29 de julio de 2017		**Total aprobado $1,254.82**

<u>Actividad en la que participará</u>: Congreso Asociación Latinoamericana de Ciencias Políticas ¨¿Democracias en recesión?¨

<u>Organiza</u>: Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP).

<u>Justificación</u>: El Congreso de ALACIP representa el principal encuentro de intercambio académico de la Ciencia Política de la región. En esta ocasión las ponencias presentadas pretenden abordar otros objetos de estudio que no han sido muy abordados desde esta disciplina, específicamente el análisis de las subjetividades y los estudios críticos del discurso. En este sentido, las ponencias pretenden enriquecer la discusión politológica regional en estos términos y de esta forma fortalecer las labores de investigación, acción social y docencia que realizó en la Universidad de Costa Rica (desde los aportes recibidos en el Congreso).

<u>Tipo de participación</u>: Presentación de la ponencia titulada: "La construcción simbólica de la seguridad en Costa Rica: ¿Justicia pronta y cumplida?"

MARJORIE JIMÉNEZ CASTRO, VICERRECT. ACCIÓN SOCIAL	**AUTORIDAD UNIVERSITARIA VICERRECTORA**	**MANAGUA, NICARAGUA**	**ACTIVIDAD: 5 al 9 de junio de 2017** **ITINERARIO: 5 al 9 de junio de 2017** **PERMISO: 5 al 9 de junio de 2017**		**Pasaje Aéreo, $155.00** **Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), $831.04** **Total aprobado: $986.04**

<u>Actividad en la que participará</u>: Asamblea Regional del Sistema Centroamericano de Relación Universidad-Sociedad (SICAUS).

<u>Organiza</u>: Sistema Centroamericano de Relación Universidad-Sociedad (SICAUS).

<u>Justificación</u>: Asiste en representación del señor rector y de la Institución, en la Asamblea Regional del Sistema Centroamericano de Relación Universidad-Sociedad (SICAUS). Ref. R-2203-2017.

<u>Tipo de participación</u>: Representación institucional.

<u>Viajes anteriores</u>:

Destino	Actividad	Fechas	Sesión
México	Reunión Modelo de Desarrollo Comunitario Universidades de América Latina y el Caribe y visita a la UNAM en reuniones y actividades culturales y académicas.	Del 13/02/17 al 19/02/17	Sesión 6055

MARÍA LAURA ARIAS ECHANDI, **FACULTAD DE MICROBIOL.**	**CATEDRÁTICA**	**TAMPA, FLORIDA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**	**ACTIVIDAD: 9 al 12 de julio de 2017** **ITINERARIO: 9 al 13 de julio de 2017** **PERMISO: 9 al 13 de julio de 2017**		**Pasaje Aéreo, $540.00** **Inscripción, $413.00** **Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), $600.00**

					Total aprobado $1,553.00

<u>Actividad en la que participará</u>: IAFP 2017 Annual Meeting.

<u>Organiza</u>: International Association for Food Protection.

<u>Justificación</u>: Esta reunión es clave para la Sección de Microbiología de Alimentos, pues permite no solo divulgar parte de la investigación que se realiza sino también actualizar el conocimiento con los científicos más destacados, así como hacer alianzas de gran importancia con investigadores del campo.

<u>Tipo de participación</u>: Presentación de la ponencia titulada: "Arcobacter isolation from Minced Beef Samples in Costa Rica". ("Aislamiento de Arcobacter a partir de muestras de carne molida en Costa Rica")

HENNING JENSEN PENNINGTON, **RECTORÍA**	**AUTORIDAD UNIVERSITARIA RECTOR**	**OSNABRÜCK-BIELEFELD-BONN-FRIBURGO-TUTTLI, ALEMANIA**	**ACTIVIDAD: 7 al 16 de junio de 2017** **ITINERARIO: 5 al 19 de junio de 2017** **PERMISO: 5 al 19 de junio de 2017**		**Pasaje Aéreo, $1,704.73** **Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), $2,963.60** **Total: $4,668.33**

<u>Actividad en la que participará</u>: Participaré en diferentes actividades. El 7 de junio dictará una conferencia en la Universidad de Osnabrück; el 8 de junio visitará la Universidad de Bielefeld; el 9 de junio estará en Bonn, en la Fundación Alemana de Investigación y los días 13, 14 y 15 de junio atenderá reunión y actividades en la Empresa KARL STORZ GmbH Company.

<u>Organiza</u>: Universidad Osnabrück y Empresa Storz.

<u>Justificación</u>: He sido invitado por la Universidad de Osnabrück para dictar una conferencia sobre el *Modelo de Costa Rica: La Educación en lugar del ejército*. Asimismo, atenderé una reunión en la Empresa Storz, con su presidenta la señora Dr. h.c.mult. Sybill Storz, para gestionar la donación del equipamiento necesario para el Centro de diagnóstico de cáncer, simulación y cirugía mínimamente invasiva, edificio que es financiado con recursos del Banco Mundial. Además, visitaré el Instituto de Cirugía Guiada por la Imagen (IHU), en Estrasburgo, una de las salas inteligentes de Storz.
El proyecto del Centro de Diagnóstico es de gran importancia para nuestra institución y de gran impacto para nuestro país. El presupuesto proyectado para equipar y acondicionar el edificio es de $10 millones, por lo cual estamos gestionando una donación parcial o un esquema de financiamiento de la casa Storz que permita tener un centro altamente especializado y completamente equipado. Adicionalmente mantendré reuniones en: • Universidad de Bielefeld, me reuniré con Britta Padberg, Secretaria Ejecutiva y Michael Röckner, el director académico del Centro de Investigación Interdisciplinaria, primer instituto de estudios avanzados universitarios que se creó en el mundo. El propósito es lograr cooperación científica. •En Bonn, con la finalidad de gestionar un convenio de cooperación me reuniré con Dietrich Halm, encargado para América Latina de la Fundación Alemana de Investigación, que es la instancia más importante de Alemania para financiamiento de la investigación.

<u>Tipo de participación</u>: Representación institucional.

Viajes anteriores:

Destino	Actividad	Fechas	Sesión
Seúl, Corea	**Revisión y análisis la propuesta del proyecto Advanced ICT based Korea Developmente experience transfer Program y negociar otros convenios y acuerdo de cooperación con las universidades de Busán y Corea.**	**Del 31/01/17 al 10/02/17**	**Período receso diciembre 2016 – enero 2017**
España	**Consejo Académico Birregional del Foro Académico Permanente ALC-UE**	**Del 5/5/2017 al 06/05/17**	**Sesión N.º 6073**

SAÚL AGUILAR MORALES, **OFICINA DE BIENESTAR Y SALUD**	**ADMINISTRATIVO JEFE A**	**ALICANTE, ESPAÑA**	**ACTIVIDAD: 26 al 30 de junio de 2017** **ITINERARIO: 22 de junio al 3 de julio de 2017** **PERMISO: 26 al 30 de junio de 2017** **Vacaciones: 22 y 23 de junio y 3 de julio de 2017**		**Fondo Restringido N.° 6904 CONARE/ Red Universidades Promotoras de la Salud** **Pasaje Aéreo, $1,058.00** **Inscripción, $371.36** **Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), $1,122.68** **Total aprobado $2,552.04**

Actividad en la que participará: Asamblea General de la Red Iberoamericana de Universidades Promotoras de la Salud y VIII Congreso Iberoamericano de Universidades Promotoras de la Salud.

Organiza: Red Iberoamericana de Universidades Promotoras de la Salud.

Justificación: Participo en representación de la UCR, con voz y voto, en la Asamblea organizada por el órgano director en materia de Universidades Promotoras de la Salud, de la cuál nuestra Universidad forma parte. Expondré a los representantes de las Universidades Iberoamericanas un estudio longitudinal que presenta las condiciones de salud y estilos de vida de los

estudiantes de nuestra universidad. Intercambio de experiencias en materia de salud con el personal de salud de la Universidad de Alicante

Tipo de participación: Presentación de la ponencia titulada: "Estudio longitudinal entre los años 2011 y 2014 respecto a los cambios en los factores de riesgo para la salud y los estilos de vida de los estudiantes de la UCR".

RONALD CAMPOS LÓPEZ, **ESCUELA DE FILOLOGÍA**	**DOCENTE INTERINO**	**SANTANDER, ESPAÑA**	**ACTIVIDAD: 21 al 23 de junio de 2017** **ITINERARIO: 17 al 25 de junio 2017**	**Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), Aporte personal** **$400.00**	**Pasaje Aéreo, $1,500.00** **Total aprobado: $1,500.00**

			PERMISO: **21 al 25 de junio de 2017** **Vacaciones:** **19 y 20 de junio de 2017**	**Total: $400.00**	
<u>Actividad en la que participará</u>: VII Congreso Internacional de BETA: Canon y Margen en las Culturas y Literaturas Hispánicas. **<u>Organiza</u>: Asociación de Jóvenes Doctores en Hispanismo (BETA).** **<u>Justificación</u>: Con mi ponencia, pretendo abordar la ecocrítica como una estética aún reciente y poco extendida entre los estudios hispánicos tanto en nuestra Escuela de Filología, Lingüística y Literatura, así como en América Latina y España. Dentro de sus alcances, específicamente las investigaciones sobre la ecopoesía son reducidas y han tendido a enfocarse sobre todo en algunas prácticas poéticas hispanoamericanas, como las de los nicaragüenses Ernesto Cardenal, Pablo Antonio Cuadra y Gioconda Belli; los mexicanos Homero Aridjis o José Emilio Pacheco; o bien los chilenos Nicanor Parra o poetas mapuches como Elicura Chihuailaf, Jaime Luis Huenún, Leonel Lienlaf, entre otros. Ante esta coyuntura, la ponencia que voy a presentar tiene por objetivos: 1) sintetizar un concepto operacional de ecopoesía, según los principios expuestos por los estudios ecocríticos publicados hasta el momento; 2) establecer una revisión bibliográfica (lo más completa en la medida de los posible) con respecto a los estudios enfocados en la ecopoesía hispánica contemporánea; 3) describir los autores estudiados, los temas y las perspectivas, a fin de trazar un mapa geopoético con respecto a estas investigaciones y ofrecer, igualmente, un marco referencial sobre las redundancias o vacíos que dichos abordajes han producido hasta hoy en su lento camino por abrirse espacio al margen de los estudios y cánones literarios.** **<u>Tipo de participación</u>: Presentación de la ponencia titulada: "Abriendo espacios desde el margen: Los estudios sobre la ecopoesía hispánica contemporánea".**					
RANDAL ESTEBAN BLANCO NAVARRO, **RECINTO GOLFITO**	**DOCENTE INTERINO**	**MANAGUA, NICARAGUA**	**ACTIVIDAD:** **5 al 9 de junio de 2017** **ITINERARIO:** **6 al 11 de junio de 2017** **PERMISO:** **6 al 11 de junio de 2017**		**Pasaje Aéreo, $140.00** **Inscripción, $70.00** **Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), $500.00** **Total aprobado $710.00**
<u>Actividad en la que participará</u>: XIV Congreso Latinoamericano y del Caribe de Extensión Universitaria ULEU y 2nd Congreso Centroamericano de Compromiso Social CSUCA. **<u>Organiza</u>: Consejo Nacional de Universidades CNU, Nicaragua.** **<u>Justificación</u>: Mediante un póster, se va a exponer el proyecto de Regionalización Universitaria ED-3210, Desarrollo de habilidades lingüísticas en inglés con propósitos específicos en los cantones de Osa y Golfito. La divulgación de la ejecución de este proyecto permitirá posicionar al Recinto de Golfito a nivel internacional. Sobresalen las bondades de este proyecto en materia de inclusión educativa con personas adultas y las dinámicas participativas de las poblaciones desde el inicio del proyecto con la elaboración de necesidades y propósitos en el uso del inglés. Por otra parte la asistencia al congreso resultará fundamental para la proyección de la unidad académica de ofrecer una Casa de Idiomas en la zona sur de Costa Rica. En este sentido, la adquisición de más y novedosos conocimientos sobre el trabajo con poblaciones adultas de condiciones de riesgo social y desde la extensión universitaria, contribuirá en la proyección del Recinto de Golfito de contar con su Casa de Idiomas.**					

<u>Tipo de participación</u>: Presentación del Póster: "Una experiencia de inclusión educativa desde la extensión universitaria: El caso de desarrollo de habilidades lingüísticas en inglés con propósitos específicos en la zona Sur de Costa Rica".

<u>Viajes anteriores:</u>

Destino	Actividad	Fechas	Sesión
USA	**TESOL 2017, International convention and English Languaje expo.**	**Del 21/03/17 al 24/03/17**	**644 Rectoría**

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3

La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios presenta el dictamen CAFP-DIC-17-007, referente a la Licitación pública internacional EDU_UCR-61-LPI-O *Diseño, suministro e instalación de ciclotrón, radiofarmacia, laboratorio de control de calidad y otros equipos.*

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR cede la palabra a la M.Sc. Marlen Vargas.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS expone el dictamen apoyándose en una presentación.

"ANTECEDENTES

1. Mediante la Ley N.° 9144, del 22 de julio de 2013, se aprobó el préstamo N.º 8194-CR, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), para financiar el Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior, por un monto hasta de doscientos millones de dólares estadounidenses (US$200.000.000,00).

2. El objetivo del empréstito es la utilización de los fondos por parte de las universidades públicas, para que efectúen los pagos correspondientes a la adquisición de bienes, la contratación de obras y los servicios conexos. La Universidad de Costa Rica recibirá para tales fines un monto equivalente a cincuenta millones de dólares estadounidenses (US$50.000.000,00).

3. Cada universidad pública beneficiaria de este crédito suscribió un Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI), el cual contempla una lista de iniciativas; estas a su vez incluyen una serie de proyectos. Con el propósito de atender la iniciativa12, *Fortalecimiento de la investigación en ciencias atómicas, nucleares y moleculares, aplicada al área de la salud*, se reservó[1] un monto de US$10.000.000,00 (¢5.800.000.000,00), con el que se pretende desarrollar el diseño, suministro e instalación de ciclotrón[2], radiofarmacia, laboratorio de control de calidad y otros equipos.

4. Se invitó a participar en la Licitación pública internacional EDU_UCR-61-LPI-O "Diseño, suministro e instalación de ciclotrón, radiofarmacia, laboratorio de control de calidad y otros equipos" mediante publicación en las páginas web *Development Business y Client Connection*, el 14 de diciembre de 2015, así como en el diario oficial La Gaceta N.° 240, del 10 de diciembre del año 2015.

5. La Oficina Jurídica (OJ), mediante el oficio OJ-316-2017, del 6 de abril de 2017, envió su criterio acerca de la Licitación pública internacional EDU_UCR-61-LPI-O "Diseño, suministro e instalación de ciclotrón, radiofarmacia, laboratorio de control de calidad y otros equipos".

6. La Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) emite su criterio con respecto a esta licitación mediante el oficio OCU-R-045-2017, del 20 de abril de 2017.

1 Mediante solicitud de compra UEPMI-79-2017.

2 Acelerador circular que imprime a partículas subatómicas cargadas un movimiento en espiral cada vez más rápido con el fin de que sirvan como proyectiles para bombardear núcleos atómicos. (recuperado de http://dle.rae.es/?id=9ABuNai, 11 de mayo de 2017).

7. La Rectoría elevó al Consejo Universitario la Licitación pública internacional EDU_UCR-61-LPI-O "Diseño, suministro e instalación de ciclotrón, radiofarmacia, laboratorio de control de calidad y otros equipos" (oficio R-2601-2017, del 24 de abril de 2017).

8. La Dirección del Consejo Universitario trasladó el expediente a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (oficio CAFP-P-17-011, del 25 de abril de 2017).

9. El miércoles 3 de mayo de 2017, la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (CAFP) se reunió para analizar la Licitación pública citada, y contó con la participación del Arq. Kevin Cotter Murillo, jefe de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI) y coordinador de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Mejoramiento Institucional; del Lic. Walter Bustillos Sequeira, jefe del Departamento de Adquisiciones de la Oficina de Suministros, y del Dr. Ralph García Vindas, director de la Escuela de Física y coordinador del Proyecto Ciclotrón; lo acompañó la Dra. Lizbeth Salazar Sánchez, directora de la Escuela de Medicina. Además, participaron la Dra. Yamileth Angulo Ugalde, el M.Sc. Carlos Méndez Soto, el Dr Jorge Murillo Medrano, y el Dr. Rodrigo Carboni Méndez.

ANÁLISIS

I. PROYECTO DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL (PMI)

1. **Objetivos del proyecto:** Mejorar el acceso y la calidad, aumentar las inversiones en innovación y en desarrollo científico y tecnológico, así como mejorar la gestión institucional en el sistema de educación superior pública de Costa Rica.

2. **Integración:** Para la ejecución de los proyectos incluidos en el PMI, se propuso la creación de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Mejoramiento Institucional (UEPMI), que depende, jerárquicamente, de la Rectoría; esta unidad es la responsable del cumplimiento de las iniciativas en sus diversas fases.

   El coordinador de esta unidad gestiona el desarrollo de las tareas asignadas a un equipo de trabajo, conformado por representantes de las siguientes oficinas: Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), Oficina de Administración Financiera (OAF), Oficina de Suministros (OS) y la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI), la Unidad de Gestión Ambiental (UGA) y un responsable de la ejecución de actividades relacionadas con el Plan Quinquenal de Pueblos Indígenas, quienes conforman, permanentemente, este equipo. Además, se incluyen, en etapas específicas, la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE) y la Oficina Jurídica (OJ). Los procesos del proyecto se rigen en el marco de la estructura organizativa universitaria.

3. **Entrada en vigencia:** Con la Ley N.° 9144, del 22 de julio de 2013, se aprobó el préstamo N.º 8194-CR, suscrito entre la República de Costa Rica y el BIRF, para financiar el Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior; es el 31 de julio de 2013 cuando se inicia este Proyecto, con la aprobacidón del Manual Operativo por parte del Consejo Nacional de Rectores (CONARE).

II. NORMATIVA

Normas: Adquisiciones de bienes, obras y servicios distintos a los de consultoría con préstamos del BIRF, créditos de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) y donaciones por prestatarios del Banco Mundial	
Base normativa aplicable para la Licitación pública internacional EDU_UCR-61-LPI-O "Diseño, suministro e instalación de ciclotrón, radiofarmacia, laboratorio de control de calidad y otros equipos", en sustitución de la legislación nacional, a excepción de los principios de contratación administrativa, que sí son de aplicación obligatoria.	
Manual operativo para el Proyecto de Mejoramiento Institucional (MOP)	**Ley N.° 9144, del 22 de julio del año 2013**
Propósito: definir el marco conceptual y técnico del Proyecto de Mejora de la Educación Superior de Costa Rica. Este instrumento establece el manejo adecuado de los procesos operativos, administrativos y financieros de la ejecución del Proyecto, por lo que su uso es obligatorio en las instituciones responsables e involucradas en el cumplimiento de los objetivos del Proyecto. Además, vela por el cumplimiento de los compromisos contraídos en el Convenio de Préstamo entre el Banco Mundial (BM) y la República de Costa Rica, así como en los acuerdos subsidiarios entre la República de Costa Rica y las seis unidades ejecutoras.	Mediante esta ley, del 6 de noviembre de 2012, se aprueba el Contrato de Préstamo N.° 8194-CR, entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, por un monto de hasta doscientos millones de dólares estadounidenses (USD200.000.000), para financiar el Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior.

III. DETALLES DEl PROYECTO[3]

El Arq. Kevin Cotter, coordinador de la UEPMI, mediante correo electrónico del 28 de abril de 2017, remitió la siguiente información:

Objetivo
Construir un edificio idóneo que albergue los equipos especiales del ciclotrón y todos sus complementos.

Justificación

El Centro de Investigaciones en Ciencias Atómicas Nucleares y Moleculares de la Universidad de Costa Rica (CICANUM) se propuso el reto de desarrollar un proyecto que consiste en instalar un acelerador de partículas subatómicas (ciclotrón). Actualmente, este equipo se utiliza, principalmente, para producir radionucleidos (partículas de isótopos radiactivos), por ejemplo el flúor 18, que sirven para elaborar radiofármacos como el fluordesoxiglucosa (FDG) que, inyectados en un paciente, "marcan" la ubicación y características de un tumor, cáncer o afección particular.

A partir de los radionucleidos, que produce el ciclotrón, se puede elaborar una variedad importante de radiofármacos que se utilizan en el diagnóstico de diferentes enfermedades oncológicas, cardíacas, pulmonares y cerebrales, así como algunas otras enfermedades que se encuentran en etapa de estudio.

El proyecto ofrecerá tecnología de medicina nuclear, que hasta ahora no existe en el país; por tanto, se pretende dotar a otros centros médicos, tanto de la Caja Costarricense de Seguro Social como del sector privado, de radiofármacos producidos en el ciclotrón para que puedan ser utilizados en otras clínicas que cuenten con un PET/CT (exploración por tomografía por emisión de positrones – tomografía computada) y estén ubicados en el país y en centroamérica.

El edificio en el que se ubicará el ciclotrón contará con espacios adecuados y complementarios para la atención de las personas que serán objeto de estudio, así como los laboratorios que darán soporte al ciclotrón en la producción de los radiofármacos.

Descripción

Este proyecto tendrá aproximadamente 1200 metros cuadrados (m^2) de construcción, distribuidos en tres niveles.

Sótano: donde se ubicará el ciclotrón dentro de un búnker (cámara de concreto con protección radiológica) junto con las salas de control y mantenimiento de este. También, en este nivel estarán los laboratorios de fabricación de radiofármacos (radiofarmacia) donde se ubicarán las celdas blindadas con los módulos de producción (celdas calientes); ahí mismo estará la zona de empacado y predespacho de radiofármacos, el laboratorio de control de calidad y todos los espacios complementarios a estos.

Nivel de terreno o acceso: estarán ubicadas las salas para las futuras cámaras PET/CT donde se realizarán los estudios a los pacientes, además de las áreas de atención clínica que brindarán apoyo. En este mismo nivel, habrá una zona de oficinas.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS explica que al utilizar material radiactivo se deben tener ciertos cuidados especiales.

Señala que como todo esto se va a hacer de forma computarizada, el cuarto con los servidores y las UPS deben estar en un lugar especial en el edificio. Enfatiza que esta licitación es bajo la modalidad de llave en mano, de manera que incluye todo el mobiliario, equipo y suministros que se va a requerir.

Continúa con la lectura.

Segundo piso: con servicios y complementos para el funcionamiento general del edificio.

IV. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

3 El anexo N.° 1 incluye imágenes de los equipos y espacios del Proyecto Ciclotrón.

La Comisión de Licitaciones[4], mediante la Recomendación de Adjudicación N.° UEPMI-8-2017, del 30 de marzo de 2017, sugiere la adjudicación de la Licitación pública internacional EDU_UCR-61-LPI-O "Diseño, suministro e instalación de ciclotrón, radiofarmacia, laboratorio de control de calidad y otros equipos", tomando en consideración los siguientes aspectos:

1. Mediante la Ley N.° 9144, publicada en el diario oficial *La Gaceta* N.° 140, del 22 de julio del 2013, se aprobó el Préstamo N.º 8194-CR, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, para financiar el Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior.

2. El 31 de julio de 2013 se inició el Proyecto de Mejoramiento Institucional, una vez aprobado el Manual operativo por parte del Consejo Nacional de Rectores (CONARE).

3. La iniciativa N.° 12 pretende el f*ortalececimiento de la investigación en ciencias atómicas, nucleares y moleculares aplicada al área de la salud.*

4. Se invitó a participar en este proceso de contratación, mediante publicación en las páginas web *Development Business y Client Connection*, el 14 de diciembre de 2015, así como en el diario oficial La Gaceta N.° 240, del 10 de diciembre del año 2015.

5. El 15 de enero de 2016 se llevó a cabo la visita técnica al sitio de las obras.

6. Se comunicó a los interesados sobre aclaraciones, modificaciones y prórrogas a la apertura de las ofertas, mediante el diario oficial *La Gaceta* y en una ocasión mediante correo electrónico, según el siguiente detalle:

   - *Diario oficial La Gaceta* N.° 18, del 27 de enero de 2016
   - *Diario oficial La Gaceta* N.° 35, del 19 de febrero de 2016
   - *Diario oficial La Gaceta* N.° 44, del 3 de marzo de 2016
   - Correo electrónico, del 17 de marzo de 2016
   - *Diario oficial La Gaceta* N.° 78, del 25 de abril de 2016
   - *Diario oficial La Gaceta* N.° 97, del 20 de mayo de 2016
   - *Diario oficial La Gaceta* N.° 125, del 29 de junio de 2016
   - *Diario oficial La Gaceta* N.° 143, del 26 de julio de 2016
   - *Diario oficial La Gaceta* N.° 170, del 5 de setiembre de 2016
   - *Diario oficial La Gaceta* N.° 185, del 27 de setiembre de 2016
   - *Diario oficial La Gaceta* N.° 199, del 18 de octubre de 2016

7. La apertura de las ofertas se realizó a las 10:00 horas del día 24 de octubre de 2016.

8. Se recibieron las siguientes cuatro ofertas:

Número de oferta	Proveedor	Número de Cédula Jurídica
1	Consorcio PROMED: (Promoción Médica, S. A. Costa Rica - Promoción Médica, S. A. Panamá)	3-101-250833
2	Constructora Navarro y Avilés, S. A.	3-101-058433
3	Consorcio: Constructora Gonzalo Delgado, S. A.	3-101-060618
	Best Theratronics Limited	6883508
4	Consorcio: Edificadora Centroamericana Rapiparedes, S. A.	3-101-067106
	Advanced Cyclotron Systems, Inc.	673956

4 Integrada por el Dr. Carlos Araya Leandro, vicerrector de Administración; MA. Jorge Padilla Zúñiga, jefe de la Oficina de Suministros, y la Licda. Isabel Pereira Piedra, MGP, jefa de la Oficina de Administración Financiera.

9. La verificación de legalidad y el análisis técnico de las ofertas los realizó la Comisión de Evaluación[5], mediante correo electrónico del 8 de noviembre de 2016 (revisión de experiencia profesional), cuadro de revisión de cumplimiento de profesionales en ciclotrón y radiofarmacia, oficios OAF-4954-2016, del 5 de diciembre de 2016 y OAF-682-2017, del 10 de febrero de 2017 (análisis financiero), y correo electrónico del 19 de marzo de 2017. De estos estudios se concluyó que:

   - Las ofertas presentadas por la Constructora Navarro y Avilés, S. A. y por el Consorcio Edificadora Centroamericana Rapiparedes, S.A. - Advanced Cyclotron Systems, Inc., cumplen con los requisitos legales y técnicos solicitados.

   - La oferta del consorcio PROMED no cumple con el equipo de trabajo solicitado, en cuanto al profesional con conocimiento en la producción de tecnecio[6] por medio de ciclotrones.

   - La oferta del Consorcio Constructora Gonzalo Delgado, S. A. - Best Theratronics Limited no cumple con los factores 2.4.1 (experiencia general[7]) y 2.4.2 (experiencia específica[8]).

     En cuanto al requisito 2.4.1, mediante los correos electrónicos del 8 y 15 de marzo de 2017 se le solicitó a la empresa información adicional; no obstante, la documentación remitida por la empresa el 10 y 24 de marzo de 2017 no permitió verificar el cumplimiento de este.

     Con respecto al punto 2.4.2, cabe señalar que el contrato que presentó el Consorcio en su oferta, como evidencia de experiencia, es de un ciclotrón de una energía de 70 MeV. Por lo tanto, mediante el diario oficial *La Gaceta* N.° 199, del 18 de octubre de 2016, se aclaró que se consideraba equivalente un ciclotrón de mayor energía de 15 MeV, pero hasta un máximo de 25 MeV. De conformidad con esta aclaración, la instalación de un ciclotrón de 70 MeV no cumple con la experiencia requerida por la Administración, ya que para la producción de F-18, C-11 y N-13 en blancos líquidos y gaseosos, así como para el Cu 64 en blancos sólidos, el rango de energía recomendado para ciclotrones no autoblindados, de fabricación comercial, oscila entre los 15 y 25 MeV. Energías más allá de este rango podrían causar daños en los blancos, entorpeciendo el proceso de producción del radioisótopo y por ende de la producción del radiofármaco.

10. Existen los recursos para financiar la presente contratación, según el siguiente detalle:

Solicitud	Partida presupuestaria	Presupuesto disponible
UEPMI-79-2017	1090-000-9420-5020100	¢2.233.400.000,00
	1090-000-9420-5010600	¢3.566.600.000,00
Total		**¢5.800.000.000,00**

11. En el cartel se establece el método para la evaluación de las ofertas, en la sección III *Criterios de Evaluación y Calificación, punto N.° 2 Calificación.*

12. En el siguiente cuadro se muestran las ofertas que cumplen técnica y legalmente; estas se ordenan de menor a mayor precio.

Proveedor	Monto ofertado	Conversión a dólares
Constructora Navarro y Avilés, S. A.	€5.104.247,85 ¢2.233.400.000,00	$9.542.407,86

5 Integrada por el Dr. Ralph García, director de la Escuela de Física y coordinador del Proyecto Ciclotrón; el Dr. Elian Conejo Rodríguez, director del CICANUM; el Arq. Kevin Cotter Murillo, jefe de OEPI y coordinador de la UEPMI; el Ing. Gayner Alfaro, gestor ambiental de la OEPI; la M.G.P Isabel Pereira Piedra, jefa de la Oficina de Administración Financiera; y la Bach. Gabriela Morales, analista de la Unidad de Adquisiciones de la Oficina de Suministros.

6 Elemento químico metálico, radiactivo, de número atómico 43, encontrado en residuos de la fisión nuclear y usado en diagnóstico médico (recuperado de http://dle.rae.es/?id=ZIadUxe, 4 de mayo de 2017).

7 Experiencia en contratos como contratista principal, contratista administrador o subcontratista por lo menos en los últimos cinco años anteriores al plazo para la presentación de las solicitudes, y con una actividad de por lo menos nueve meses cada año.

8 Participación como contratista principal, contratista administrador o subcontratista en por lo menos un contrato en los últimos cinco años, por un valor mínimo de $5.000.000,00, los cuales se han completado satisfactoria y sustancialmente y guardan similitud con la planta y los servicios de instalación propuestos. La similitud se basará en parámetros de tamaño físico, complejidad, métodos, tecnología y otros.

Consorcio: Edificadora Centroamericana Rapiparedes, S.A. - Advanced Cyclotron Systems, Inc.	€1.893.903,00 $3.721.113,12 ¢2.430.184.456,87	$10.122.500,62

13. Mediante el oficio CR-8194-UCR-2017, del 30 de marzo de 2017, suscrito por Marcelo Becerra, gerente del Proyecto del Banco Mundial, se comunica la no objeción al proceso, el cual requería revisión previa.

14. Según el estudio legal, el análisis técnico y el resultado de la evaluación de las ofertas emitido por la Comisión Evaluadora, se recomienda adjudicar la Licitación pública internacional EDU_UCR-61-LPI-O "Diseño, suministro e instalación de ciclotrón, radiofarmacia, laboratorio de control de calidad y otros equipos", de la siguiente manera:

Proveedor	**Constructora Navarro y Avilés, S. A. , cédula jurídica 3-101-058433**	
Monto	Monto en euros	€5.104.247,85
	Monto en colones	¢2.233.400.000,00
	Monto total recomendado	**¢5.800.000,00**
Plazo de entrega	24 meses, a partir de la orden de inicio que gire la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, previo recibido de la orden de compra.	
Forma de Pago	Anticipo del diez por ciento (10%) a la firma del contrato, contra recibo de la factura y una garantía por anticipo irrevocable por un monto equivalente, emitida a favor del contratante. El resto se pagará mensualmente, de acuerdo con el avance de la obra, conforme a una tabla de pagos preparada de común acuerdo entre el contratista y la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones. La OEPI autorizará el pago de las facturas, previa aprobación del inspector de la obra.	
	Planta y Equipos Suministrados desde el exterior, desde el país del contratante y servicios de instalación: Diez por ciento (10%) del monto total CIP/EXW como anticipo, contra recibo de la factura y una garantía por anticipo irrevocable por un monto equivalente emitida a favor del contratante. Ochenta por ciento (80%) del monto CIP total o prorrateado (según la definición de "CIP"/ EXW dada en Incoterms) al momento de la entrega al transportista, dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la recepción de los siguientes documentos: conocimiento de embarque negociable, documento de embarque marítimo no negociable, guía aérea, carta de porte por ferrocarril, carta de porte por carretera, certificado de seguros. Cinco por ciento (5%) del monto CIP/EXW total o prorrateado, contra emisión del certificado de terminación dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la recepción de la factura. Cinco por ciento (5%) del monto CIP/EXW total o prorrateado, contra emisión del certificado de aceptación operativa. **Servicios de diseño:** Diez por ciento (10%) del monto total correspondiente a servicios de diseño como anticipo, contra recepción de la factura y una garantía por anticipo irrevocable por un monto equivalente emitida a favor del contratante. Noventa por ciento (90%) del monto total o prorrateado correspondiente a servicios de diseño, contra aceptación del diseño por el gerente de Proyecto de conformidad con la cláusula 20 de las condiciones generales dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la recepción de la factura.	

Garantía	De acuerdo con lo estipulado en el artículo 1185 del Código Civil y el artículo 35 de la Ley de Contratación Administrativa.

V. CRITERIO DE LA OFICINA JURÍDICA (OJ) (oficio OJ-316-2017, del 6 de abril de 2017)

La Oficina Jurídica, como parte de su criterio, expresó haber revisado:

- Realización del Taller de Consulta Pública, el 24 de octubre de 2014.
- Invitación a la audiencia previa, 20 de noviembre de 2014.
- Nota suscrita por el señor Marcelo Becerra, gerente del Proyecto del Banco Mundial, mediante la cual se indica conformidad técnica y se emiten recomendaciones para tomar en cuenta en las especificaciones técnicas señaladas en el documento de licitación.
- La no objeción al cartel, otorgada por el Banco Mundial.
- Publicación del cartel en los medios correspondientes.
- Lista de participantes a la visita técnica, el 15 de enero de 2016.
- Recurso de objeción al cartel, presentado por el Consorcio PROMED. Cabe señalar que la Contraloría General de la República (CGR) confirió audiencia especial a la Universidad de Costa Rica para que se refiriera por escrito, de manera amplia y bien fundamentada, sobre los argumentos expuestos por el objetante. Mediante los oficios OS-175-2016, del 21 de enero de 2016 y OS-231-2016, del 27 de enero de 2016, la Universidad da respuesta a la prevención realizada. La CGR por su parte resuelve declarar parcialmente con lugar el recurso interpuesto y ordena a la Administración modificar el cartel, según lo indicado en el contenido de su resolución, dando así por agotada la vía administrativa (R-DCA-085-2016, del 2 de febrero de 2016).
- Nota de no objeción del Banco Mundial al nuevo cartel.
- Acto de apertura de ofertas y levantamiento del acta correspondiente, 24 de octubre de 2016.
- El estudio legal, y los análisis técnico y financiero realizados por la Comisión de Evaluación, la cual recomendó adjudicar el contrato a la empresa Constructora Navarro y Avilés, S. A.
- Prórroga de la vigencia de la oferta, presentada por la Constructora Navarro y Avilés, S. A., hasta que el acto de adjudicación sea publicado en el diario oficial La Gaceta.
- El Banco Mundial no pone objeción a la recomendación de adjudicación emitida por la Comisión de Evaluación.
- Análisis del contenido presupuestario. Monto total reservado ¢5.800.000.000,00 (oficio UEPMI-0079-2017, del 30 de marzo de 2017).

Finalmente, la Oficina Jurídica expone: *(...) en virtud de las anteriores consideraciones, esta Asesoría no encuentra inconvenientes de índole legal para que el expediente sea remitido a la Oficina de Contraloría Universitaria y posteriormente al Consejo Universitario para su estudio y eventual adjudicación. El procedimiento realizado se ajusta a lo dispuesto por la normativa del Banco Mundial y a los principios de contratación administrativa, por lo que se evidencia una libre competencia y transparencia en el proceso efectuado por la Administración.*

VI. CRITERIO DE LA OFICINA DE CONTRALORÍA UNIVERSITARIA (OCU) (Oficio OCU-R-045-2017, del 20 de abril de 2017)

La Oficina de Contraloría Universitaria, como parte de su criterio, señaló:

(...) La labor de esta Contraloría Universitaria consistió básicamente en verificar los aspectos que fundamentan la Recomendación de Licitación Pública de marras, y por ende, el cumplimiento de los requisitos que se establecen en los siguientes cuerpos normativos que regulan este tipo de contratación:

1. *Normas para la "Adquisición de bienes, obras y servicios distintos a los de consultoría con préstamos del BIRF, créditos de la AIF y donaciones por prestatarios del Banco Mundia1"*

2. *Manual Operativo del Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior, versión del 14 de enero de 2016.*

3. *Ley N.° 9144 denominada: "Aprobación del Contrato de Préstamo N.° 8194-CR suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar el Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior", y el cartel y demás regulaciones específicas de esta Licitación Pública.(...)*

Algunos de los aspectos que la OCU verificó fueron:

- El análisis de la situación financiera de la Constructora Navarro y Avilés, S. A., realizado por la Oficina de Administración Financiera, en el cual se concluyó:

  (...) Una vez realizado el análisis de la información anterior se logra determinar que la empresa cuenta con la liquidez y con las líneas de crédito que le permite tener la capacidad de hacer frente a sus obligaciones en función de la licitación (...) (oficio OAF-4954-2016, del 5 de diciembre de 2016)

- La viabilidad ambiental otorgada al proyecto por la Secretaría Técnica Ambiental (SETENA), este permiso tiene una vigencia de dos años para el inicio de las obras (Resolución N.° 1193-2016-SETENA, del 30 de junio de 2016).

- La no objeción a la adjudicación del contrato, otorgada mediante el oficio CR-8194-UCR-2017-110, del 30 de marzo de 2017, suscrito por Marcelo Becerra, gerente del Proyecto Banco Mundial. Cabe señalar que parte del contenido de este oficio señala:

(...) Una vez firmado el contrato, sírvase enviar copia al Banco sin demora, junto con una copia de la garantía de cumplimiento (...).
(...) les agradecemos tener en consideración que: (i) los pagos correspondientes a este contrato que excedan la fecha de cierre 31 de diciembre de 2017 del presente préstamo N.° 8194, no podrán ser financiados con fondos de dicho préstamo, y (ii) la presente no objeción no implica obligación alguna del Banco para extender la mencionada fecha de cierre.

Con respecto la fecha de cierre del préstamo (31 de diciembre de 2017), la OCU expone su preocupación debido a que el plazo de entrega es de 24 meses a partir de la orden de inicio que otorge la OEPI. Por lo tanto, la OCU le consultó sobre el tema a la Unidad Ejecutora del Programa de Inversiones esta unidad informó que el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), mediante el oficio CNR-OF-006-2017, del 28 de marzo de 2017[9], gestionó ante los Ministerios de Educación y de Hacienda una solicitud para que el Gobierno de Costa Rica requiera, a su vez, al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) una extensión por 12 meses en el periodo de ejecución del Proyecto Mejoramiento de la Educación Superior, por lo que la fecha de cierre se trasladaría al 31 de diciembre de 2018.

De acuedo con lo anterior, la OCU recomienda realizar las consultas pertinentes a las instancias encargadas, para conocer el resultado de la gestión, con el fin de definir los términos bajo los cuales se ejecutará este Proyecto, y además, con el propósito de que la Institución pueda cumplir con los compromisos adquiridos. Cabe señalar que el plazo de prórroga solicitado al Banco Mundial (hasta diciembre 2018) no cubriría el plazo otorgado al contratista para la entrega del proyecto (24 meses).

- Sobre la disponibilidad presupuestaria, para el caso particular de esta Licitación, el contenido presupuestario fue certificado por el Arq. Kevin Cotter, en su condición de coordinador de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Mejoramiento Institucional, en el oficio UEPMI-0079-2017, del 30 de marzo del 2017, en donde señala que para este proyecto se cuenta con ¢5.800.000.000 ($10.000.000).

Con base en lo anterior, la OCU señala que no tiene objeción para la eventual adjudicación, ya que de acuerdo con la información contenida en los expedientes de este proceso de compra, se cuenta con recursos suficientes para cubrir el monto ofertado por la empresa que se recomienda adjudicar.

Por lo tanto, esta Oficina de Contraloría Universitaria no encuentra *(...) otras situaciones que impliquen efectuar observaciones ulteriores sobre lo recomendado por la Comisión de Licitaciones para el presente caso, o que impidan la valoración y eventual aprobación favorable por parte del Consejo Universitario (...).*

VII. ANÁLISIS de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios

Al momento de recibir los expedientes de la Licitación pública internacional EDU_UCR-61-LPI-O “Diseño, suministro e instalación de ciclotrón, radiofarmacia, laboratorio de control de calidad y otros equipos” se consideró necesario conocer el objetivo, la justificación y descripción de este proyecto; por lo tanto, el jueves 27 de abril de 2017, mediante llamada telefónica, se le solicitó al Arq. Cotter remitir esta información.

9 Este oficio consta en el expediente del caso.

En atención a este requerimiento, el Arq. Cotter, el viernes 28 de abril, mediante correo electrónico, envió la información solicitada, la cual consta en el apartado III de este análisis.

El miércoles 3 de mayo de 2017, la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios[10] se reunió para analizar la Licitación pública internacional citada y contó con la participación del Arq. Kevin Cotter Murillo, jefe de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI) y coordinador de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Mejoramiento Institucional; del Lic. Walter Bustillos Sequeira, jefe del Departamento de Adquisiciones de la Oficina de Suministros, y del Dr. Ralph García Vindas, director de la Escuela de Física y coordinador del Proyecto Ciclotrón; lo acompañó la Dra. Lizbeth Salazar Sánchez, directora de la Escuela de Medicina. Además, participaron los siguientes miembros del Consejo Universitario: la Dra. Yamileth Angulo Ugalde, el M.Sc. Carlos Méndez Soto, el Dr Jorge Murillo Medrano y el Dr. Rodrigo Carboni Méndez.

El análisis del caso se desarrolló en dos etapas:

a) En la primera etapa se contó con todos los invitados mencionados. El Dr. Ralph García expuso aspectos generales del proyecto ciclotrón, tales como:

   - El próposito del ciclotrón es producir radiofármacos[11], específicamente se va a iniciar con la producción de flúor F-18[12], el cual se les inyecta a pacientes para detectar algunos tipos de cáncer y para determinar la efectividad de los tratamientos para contrarrestar esa enfermedad. Cabe señalar que este radiofármaco y los que en el futuro se produzcan, podrán ser adquidos por hospitales y clínicas que cuenten con un PET/CT ya que este equipo es el que se requiere para llevar a cabo el diagnóstico médico al paciente al cual se le inyectó el radiofármaco.

   - Una vez que se produce el radiofármaco, se trasladará a un laboratorio de control de calidad en el cual se le aplicarán 17 pruebas; si supera todas, se autorizará su uso en pacientes.

   - El tipo de ciclotrón que se desea adquirir no es autoblindado; por lo tanto, tendrá una línea externa dedicada a la investigación. Los equipos autoblindados no permiten desarrollar investigaciones. Para evitar la emisión de radiaciones, el ciclotrón se ubicará en un bunker cuyas paredes de concreto tendrán un espesor de 2 metros.

b) Para la segunda parte del análisis, la Comisión sesionó con la participación del Arq. Kevin Cotter y del Lic. Walter Bustillos, quienes expusieron la información pertinente.

El Arq. Kevin Cotter Murillo, en su exposición, se refirió al área, la ubicación, la distribución, y el modelo tridimensional de las obras, tal y como se desglosa a continuación:

- **Área:** el edificio tendrá un área aproximada de 1200 metros cuadrados (m^2).

- **Ubicación:** según se muestra en la figura N.° 1.

10 En esta reunión participaron; también, la Dra. Yamileth Angulo Ugalde, el M.Sc. Carlos Méndez Soto, el Dr Jorge Murillo Medrano, y el Dr. Rodrigo Carboni Méndez.

11 Medicamento que contiene una sustancia radiactiva y se utiliza para el diagnóstico y el tratamiento de enfermedades, incluso del cáncer. También se llama medicamento radiactivo (recuperado de https://www.cancer.gov/espanol/publicaciones/diccionario?cdrid=46023, 11 de mayo de 2017).

12 Sustancia radiactiva en estudio para usar en las imágenes de exploraciones por TEP con el fin de detectar ciertos tipos de cáncer. Las células del cuerpo absorben el flúor F-18 fluorometilcolina y las células tumorales absorben más de esta sustancia que las células normales.(...) (recuperado de https://www.cancer.gov/espanol/publicaciones/diccionario?cdrid=680687, 11 de mayo de 2017).

Figura N.° 1
Ubicación del nuevo edificio en el cual se instalarán el ciclotrón, radiofarmacia, laboratorio de control de calidad y otros equipos
Universidad de Costa Rica

- **Distribución y modelo tridimensional:** el edificio tendrá los siguientes tres niveles:

    - Sótano: en el que se ubicará el ciclotrón con salas de control y mentenimiento, la radiofarmacia, la zona de empacado y predespacho de los radiofármacos, y el laboratorio de control de calidad.
    - Nivel de acceso: tendrá dos salas para las futuras cámaras PET/CT, área de atención clínica y zona de oficinas.
    - Segundo piso: servicios complementarios para el funcionamiento del edificio.

En el anexo N.° 2 se detalla la distribución de cada planta, así como unas imágenes con fachadas externas del edificio.

La participación del Lic. Walter Bustillos Sequeira se enfocó en exponer los detalles de cada una de las etapas del proceso de contratación, que culminaron con la elaboración de la Recomendación de Adjudicación de esta contratación. Como dato adicional, señaló que para el otorgamiento de la no objeción, el Banco tuvo que contratar un especialista internacional en el tema, debido a lo específico de la materia.

Posterior a las presentaciones, la Comisión se mostró interesada en conocer el criterio del Arq. Cotter en cuanto a la preocupación expuesta por la OCU en relación con la fecha de cierre del préstamo otorgado por el Banco Mundial (31 de diciembre de 2017), debido a que el plazo de ejecución del proyecto ciclotrón es de 24 meses a partir de la orden de inicio que otorge la OEPI, por lo que no existiría el tiempo suficiente para su finalización.

La inquietud de la OCU surge a raíz de la no objeción a la adjudicación del contrato, otorgada por el señor Marcelo Becerra, gerente del Proyecto Banco Mundial, en la cual señaló:

> *(...) Una vez firmado el contrato, sírvase enviar copia al Banco sin demora, junto con una copia de la garantía de cumplimiento (...).*
>
> *(...) les agradecemos tener en consideración que: (i) los pagos correspondientes a este contrato que excedan la fecha de cierre 31 de diciembre de 2017 del presente préstamo N.° 8194, no podrán ser financiados con fondos de dicho préstamo, y (ii) la presente no objeción no implica obligación alguna del Banco para extender la mencionada fecha de cierre* (oficio CR-8194-UCR-2017-110, del 30 de marzo de 2017).

En respuesta a esta consulta, el Arq. Cotter explica que el Banco Mundial utiliza esta frase para recordar las condiciones del crédito; no obstante, sabe que el Banco Mundial otorga seis meses de gracia después del cierre del crédito. Además, se solicitó una prórroga por un año (oficio CNR-OF-006-2017, del 28 de marzo de 2017); aún no se tiene respuesta a esta solicitud; sin embargo, existe anuencia para otorgarla. De esta manera se contaría con 18 meses, adicionales después del 31 de diciembre de 2017; por lo tanto, se tendría el plazo requerido para la ejecución total del proyecto.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. El 22 de julio del año 2013, mediante la Ley N.° 9144, se aprobó el préstamo N.º 8194-CR, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), para financiar el Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior, por un monto hasta de doscientos millones de dólares estadounidenses (US$200.000.000,00). La Universidad de Costa Rica recibió para tales fines un monto equivalente a cincuenta millones de dólares estadounidenses (US$50.000.000,00).

2. Las Normas A*dquisiciones de bienes, obras y servicios distintos a los de consultoría con préstamos del BIRF, créditos de la AIF1*[13] y donaciones por prestatarios del Banco Mundial (Versión enero 2011), son la base normativa aplicable a los procesos de compra financiados por el préstamo N.º 8194-CR, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, en sustitución de la legislación nacional[14], a excepción de los principios de contratación administrativa, que son de aplicación obligatoria.

3. Mediante la solicitud de compra UEPMI-0079-2017, por un monto de US$10.000.000,00 (¢5.800.000.000,00) se atiende el proyecto Diseño, suministro e instalación de ciclotrón, radiofarmacia, laboratorio de control de calidad y otros equipos, con el propósito de cumplir con la iniciativa 12, *Fortalecimiento de la investigación en ciencias atómicas, nucleares y moleculares, aplicada al área de la salud.*

4. Se invitó a participar en esta Licitación pública internacional mediante publicación en las páginas web *Development Business y Client Connection,* el 14 de diciembre de 2015, así como en el diario oficial *La Gaceta* N.° 240, del 10 de diciembre del año 2015.

5. La Comisión de Licitaciones[15], mediante la Recomendación de Adjudicación N.° UEPMI-8-2017, del 30 de marzo de 2017, sugirió la adjudicación de la Licitación pública internacional EDU_UCR-61-LPI-O "Diseño, suministro e instalación de ciclotrón, radiofarmacia, laboratorio de control de calidad y otros equipos" a la Constructora Navarro y Avilés, S. A . por un monto de €5.104.247,85 y ¢2.233.400.000,00.

6. Los recursos para financiar la ejecución de este proyecto son los siguientes:

Solicitud	Partida presupuestaria	Presupuesto disponible
UEPMI-79-2017	1090-000-9420-5020100	¢2.233.400.000,00
	1090-000-9420-5010600	¢3.566.600.000,00
Total		**¢5.800.000.000,00**

7. La Oficina Jurídica verificó este proceso de contratación, mediante la revisión de los siguientes rubros: el taller de consulta pública, la invitación a la audiencia previa, la no objeción al cartel otorgada por el Banco Mundial, la publicación del pliego de condiciones en los medios respectivos, la lista de participantes a la visita técnica, el Recurso de objeción al cartel, presentado por el Consorcio PROMED, el cual fue declarado parcialmente con lugar por la Contraloría General de la República, la nota de no objeción del Banco Mundial al nuevo cartel, el acto de apertura de ofertas y el acta correspondiente, los estudios legal, técnico y financiero realizados por la Comisión de Evaluación, la prórroga de la vigencia de la oferta, presentada por la Constructora Navarro y Avilés, S. A., hasta que el acto de adjudicación sea publicado en el diario oficial *La Gaceta*, el análisis del contenido presupuestario, y la no objeción del Banco Mundial a la recomendación de adjudicación.

   De acuerdo con lo anterior, la Oficina Jurídica concluyó que (...) esta Asesoría no encuentra inconvenientes de índole legal para que el expediente sea remitido a la Oficina de Contraloría Universitaria y posteriormente al Consejo Universitario para su estudio y eventual adjudicación. El procedimiento realizado se ajusta a lo dispuesto por la normativa del Banco Mundial y a los principios de contratación administrativa, por lo que se evidencia una libre competencia y transparencia en el proceso efectuado por la Administración (oficio OJ-316-2017, del 6 de abril de 2017).

13 Asociación Internacional de Fomento.
14 Ley de Contratación Administrativa N.° 7494 y su reglamento.
15 Integrada por el Dr. Carlos Araya Leandro, vicerrector de Administración; MA. Jorge Padilla Zúñiga, jefe de la Oficina de Suministros, y la Licda. Isabel Pereira Piedra, MGP, jefa de la Oficina de Administración Financiera.

8. La Oficina de Contraloría Universitaria revisó el expediente de la Licitación pública internacional EDU_UCR-61-LPI-O "Diseño, suministro e instalación de ciclotrón, radiofarmacia, laboratorio de control de calidad y otros equipos" y, mediante el oficio OCU-R-045-2017, del 20 de abril de 2017, señaló haber verificado, entre otros aspectos, los siguientes:

   - Que la Constructora Navarro y Avilés, S. A. cuenta con la liquidez y con las líneas de crédito suficientes para hacerle frente a sus obligaciones en función de la licitación, de acuerdo con el análisis realizado por la Oficina de Administración Financiera.
   - Que el proyecto tiene el permiso de viabilidad ambiental otorgada por la Secretaría Técnica Ambiental.
   - Que la disponibilidad presupuestaria fue certificada por el Arq. Kevin Cotter, en el oficio UEPMI-0079-2017, del 30 de marzo del 2017.
   - Que el Banco Mundial otorgó la no objeción a la adjudicación del contrato; sin embargo, señaló *(...) les agradecemos tener en consideración que: (i) los pagos correspondientes a este contrato que excedan la fecha de cierre 31 de diciembre de 2017 del presente préstamo N.° 8194, no podrán ser financiados con fondos de dicho préstamo, y (ii) la presente no objeción no implica obligación alguna del Banco para extender la mencionada fecha de cierre* (oficio CR-8194-UCR-2017-110, del 30 de marzo de 2017).

   Sobre esta salvedad, la OCU expuso su preocupación, debido a que el plazo de entrega del proyecto es de 24 meses a partir de la orden de inicio, por lo que el tiempo del que se dispone sería insuficiente.

   Finalmente, la OCU señala que no encuentra *(...) otras situaciones que impliquen efectuar observaciones ulteriores sobre lo recomendado por la Comisión de Licitaciones para el presente caso, o que impidan la valoración y eventual aprobación favorable por parte del Consejo Universitario (...).*

9. La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios, en la reunión del 3 de mayo de 2017, le solicitó al Arq. Kevin Cotter exteriorizar su opinión en cuanto a la preocupación expuesta por la OCU en relación con la fecha de cierre del préstamo otorgado por el Banco Mundial (31 de diciembre de 2017), debido a que el plazo de ejecución del proyecto ciclotrón es de 24 meses a partir de la orden de inicio que otorge la OEPI.

   En atención a este requerimiento, el Arq. Cotter explica que el Banco Mundial utiliza esta frase para recordar las condiciones del crédito; no obstante, sabe que el Banco Mundial otorga seis meses de gracia después del cierre del crédito. Además, se solicitó una prórroga por un año (oficio CNR-OF-006-2017, del 28 de marzo de 2017[16]); aún no se tiene respuesta a esta solicitud; sin embargo, existe anuencia para otorgarla. De esta manera se contaría con 18 meses, adicionales después del 31 de diciembre de 2017; por lo tanto, se tendría el plazo requerido para la ejecución total del proyecto.

ACUERDA

Adjudicar la Licitación pública internacional EDU_UCR-61-LPI-O "Diseño, suministro e instalación de ciclotrón, radiofarmacia, laboratorio de control de calidad y otros equipos", de la siguiente manera:

Proveedor	**Constructora Navarro y Avilés, S. A. , cédula jurídica 3-101-058433**	
Monto	Monto en euros	€5.104.247,85
	Monto en colones	¢2.233.400.000,00
	Monto total recomendado	**¢5.800.000,00**
Plazo de entrega	24 meses, a partir de la orden de inicio que gire la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, previo recibido de la orden de compra.	
Forma de Pago	Anticipo del diez por ciento (10%) a la firma del contrato, contra recibo de la factura y una garantía por anticipo irrevocable por un monto equivalente, emitida a favor del contratante. El resto se pagará mensualmente, de acuerdo con el avance de la obra, conforme a una tabla de pagos preparada de común acuerdo entre el contratista y la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones. La OEPI autorizará el pago de las facturas, previa aprobación del inspector de la obra.	

16 Oficio mediante el cual se gestionó ante los Ministerios de Educación y de Hacienda una solicitud para que el Gobierno de Costa Rica requiera, a su vez, al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) una extensión por 12 meses en el periodo de ejecución del Proyecto Mejoramiento de la Educación Superior.

	Planta y Equipos Suministrados desde el exterior, desde el país del contratante y servicios de instalación: Diez por ciento (10%) del monto total CIP/EXW como anticipo, contra recibo de la factura y una garantía por anticipo irrevocable por un monto equivalente emitida a favor del contratante. Ochenta por ciento (80%) del monto CIP total o prorrateado (según la definición de "CIP"/EXW dada en Incoterms) al momento de la entrega al transportista, dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la recepción de los siguientes documentos: conocimiento de embarque negociable, documento de embarque marítimo no negociable, guía aérea, carta de porte por ferrocarril, carta de porte por carretera, certificado de seguros. Cinco por ciento (5%) del monto CIP/EXW total o prorrateado, contra emisión del certificado de terminación dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la recepción de la factura. Cinco por ciento (5%) del monto CIP/EXW total o prorrateado, contra emisión del certificado de aceptación operativa. **Servicios de diseño:** Diez por ciento (10%) del monto total correspondiente a servicios de diseño como anticipo, contra recepción de la factura y una garantía por anticipo irrevocable por un monto equivalente emitida a favor del contratante. Noventa por ciento (90%) del monto total o prorrateado correspondiente a servicios de diseño, contra aceptación del diseño por el gerente de Proyecto de conformidad con la cláusula 20 de las condiciones generales dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la recepción de la factura.
Garantía	De acuerdo con lo estipulado en el artículo 1185 del Código Civil y el artículo 35 de la Ley de Contratación Administrativa.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS agradece a la Licda. Martha Alejandra Navarro, analista de la Unidad de Estudios, por su colaboración en la elaboración del dictamen. Queda atenta a las preguntas.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece a la M.Sc. Marlen Vargas por la presentación del dictamen, así como a la Comisión por la claridad con la cual fue expuesta. Posteriormente, lo somete a discusión.

LA DRA. YAMILETH ANGULO puntualiza que la M.Sc. Vargas mencionó que la Constructora Navarro y Avilés, para poder participar en esta licitación, se une a una empresa de ciclotrones europea, pero no está colocada en el cuadro de ofertas; mientras que en las otras ofertas sí tienen contraparte. No sabe si no se pone porque ahí no venía exactamente o si existe otra razón. Señala lo anterior, con el fin de que el cuadro quede completo con una constructora y una empresa de ciclotrones.

Advierte de que en el monto del acuerdo faltan tres ceros; le parece, porque son cinco mil ochocientos millones, y los últimos dos ceros serían de centavos. Solicita que lo corrijan, no sabe si en otra parte también está ese error, aunque le parece que en las demás está bien y que es solo en el acuerdo.

Expresa que este proyecto de salud es muy importante, además de que es un proyecto- país, pues traerá un gran beneficio desde todo punto de vista, no solo para el Centro de Investigación en Ciencias Atómicas, Nucleares y Moleculares (CICANUM), que lo propuso, sino para otras unidades académicas; por ejemplo, la Escuela de Medicina, que está muy interesada en participar en este proyecto con el PET/CT, y lo que se pueda aportar a la salud en este país.

Cree que fue una licitación bastante difícil porque es una licitación pública y estas son bastante complicadas, ya que no existe gran experiencia. Aprovecha para felicitar a Kevin Cotter y al personal de Suministros que trabajó fuertemente con esto, porque es una experiencia no cotidiana en la Institución y bastante complicada no solo por todo el proceso que se debe realizar, sino, también, por la comunicación que debe existir legalmente en estos trámites. Deja evidencia de que deben felicitar a ambas instancias, y a la Comisión por el trabajo tan bueno que realiza en la presentación de este dictamen.

LA SRTA. VERÓNICA CHINCHILLA reflexiona sobre la necesidad de comprar el PET en el futuro. Si bien en la licitación no se podía incluir, sí existe una necesidad, primero, para aplicar todos esos radiofármacos que se vayan a producir dentro del ciclotrón; segundo, porque la Universidad se vería beneficiada por las retribuciones con la misma función que vaya a tener este Centro, así como para la sociedad en general.

Destaca algo que no se discutió tanto en la Comisión, en cuanto a que la instalación del PET sería previo a la conclusión del edificio, que es igual con el ciclotrón, porque este debe incorporarse previo a la construcción del edificio, debido a que iría en otros pisos. Le queda la duda de si el PET necesitaría, también, una instalación previa a la finalización de la construcción del edificio, pues fue lo que le dijo ayer la directora Lizbeth Salazar, de la Escuela de Medicina.

Solicita que se aclare, ya que es importante, que no es una capilla lo que tendrá el Centro, sino una sala completa; es decir, no es meramente una capilla, que fue lo que dijo el Ing. Kevin Cotter en el momento de la reflexión.

LA DRA. TERESITA CORDERO exterioriza que tenía la misma duda de los cinco millones ochocientos millones de colones, pero ya se aclaró. Consulta por qué cuando se anota en el acuerdo el monto total recomendado, es mucho mayor al monto total que cuesta la construcción. Según entiende, la construcción cuesta dos mil doscientos treinta y tres mil cuatrocientos millones de colones y el monto total recomendado por el Banco Mundial son cinco mil ochocientos millones de colones. La diferencia es porque existe otra cuenta, pero desea saber, esos tres mil quinientos sesenta y seis mil seiscientos millones, a qué corresponden; además, si ese monto recomendado, aunque esté allí, qué significa si esto será un acuerdo público, ya que la empresa podría decir que pactó determinado monto, pero hay más.

EL DR. JORGE MURILLO agradece a la M.Sc. Vargas la presentación. Plantea un asunto que le preocupa en cuanto al PET, pues cuando se aprueba la licitación pública internacional, dice: *Diseño, suministro e instalación de ciclotrón, radiofarmacia, laboratorio de control de calidad y otros equipos,* y desea saber cuáles eran los otros equipos que estaban en la licitación original, porque, viendo algunos carteles de licitación no aparecen otros equipos, sino que se llega hasta *laboratorio de control de calidad*; entonces, qué pasó con esos otros equipos, dónde quedaron perdidos; es decir, cuáles son los otros equipos que incluía.

Exterioriza que después de escuchar al director de la Escuela de Física y a la directora de la Escuela de Medicina, se da cuenta de que es un avance muy grande la adquisición del ciclotrón y la construcción del edificio, pero todas estas ventajas y posibilidades que se presentan con el ciclotrón serían posibles solamente con el PET, porque si no la producción no se daría.

Reconoce que no es especialista en estos equipos, de manera que le gustaría escuchar el criterio del Dr. Carboni, quien es el que conoce perfectamente cómo funciona esto; además, es del Área de Física. Desea que le indique qué se haría con un ciclotrón sin un PET y qué es lo que se puede hacer con un ciclotrón y un PET; es decir, cuáles son las diferencias, para tenerlo claro.

Señala que pueden aprobar esto ahora, lo cual le parece bien y demás, pero si le dicen, por ejemplo, que muchas de las ventajas que tiene este equipo solamente se pueden llevar a cabo con el otro equipo, tal vez no tendrían que aprobarlo hoy, pues quizás no se pueda, pero sí deben buscar algún medio para que eso se vaya comprando o previendo la compra de ese otro equipo. Le pregunta al Dr. Jensen si la Universidad tiene interés en comprar el PET o si existe algún proyecto para comprarlo. Resume que desea saber si existe interés en comprarlo o no.

Explica que su voto depende de esto, porque, si le dicen que este equipo se comprará y existe interés en comprar el otro, porque es bueno y demás, está de acuerdo, pero si le dicen que a la Universidad solo le interesa el ciclotrón y no le interesa nada más, lo entiende, pero piensa que deben decirle a la Escuela de Medicina de una vez que a la Universidad no le interesa eso y que llegarán hasta ahí.

Requiere tener claro el panorama de qué es lo que sigue, de qué es lo que puede pasar con esto, porque no quisiera, después, que se diga que el Consejo aprobó una licitación así, pero que este equipo solo era para esto, no era para lo otro.

*****A las diez horas, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y veinte minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Sindy Vargas, Dra. Teresita Cordero, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar. *****

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ secunda las palabras del Dr. Murillo e indaga si existe algún compromiso claro en relación con la compra del PET/CT.

LA DRA. YAMILETH ANGULO destaca que en la reunión que tuvieron de manera informal con el Arq. Kevin Cotter, él explicó que en la licitación ya vienen las previstas para incorporar uno o varios PET/C; y que es un equipo que se puede poner posterior a la construcción del edificio, porque, al dejar la prevista, solamente sería colocarlo, si es que es diferente al ciclotrón, que debería tenerse en el momento en que se construye el edificio. Consulta al Dr. Carboni por lo del ciclotrón como tal, y a la M.Sc. Vargas por lo de las previstas.

EL DR. RODRIGO CARBONI aclara que el ciclotrón es un acelerador de partículas; es decir, toma partículas y las acelera a altas velocidades; Mevs es la energía que adquiere cada partícula: veinticinco Mevs, veinticinco millones de electronvoltios, son como billonésimas de Julio; es decir, energía, lo cual es altísimo para una partícula; entonces, simplemente es un acelerador que toma partículas en reposo y las envía a alta velocidad.

Explica que la idea es que si se coloca un blanco en el punto a donde llegan partículas a alta energía, produce colisiones y en estas, depende de cual sea el blanco, obtiene subproductos, tiene nuevos elementos diferentes a los que puso en el blanco. Gran cantidad de estos nuevos elementos generados son radiactivos, elementos inestables, lo cual quiere decir que transmutan, cambian, y al cambiar emiten partículas. Eso es lo ideal para formar imágenes, que es lo que hace un ciclotrón, en cualquier nivel que se quiera, el que están en el CERN, que tiene una energía un millón de veces más grande que esta, claramente produce otro tipo de partículas, incluso a niveles nucleares, que es mucho más energético que a niveles atómicos.

Detalla que el CT es un tomógrafo común y corriente, por imágenes de rayos X tridimensionales. La idea es combinar ambos: el CT es el ordinario, que siempre existe, y la novedad sería el PET, que es por emisión de positrones; entonces, lo que se necesita es suministrarle al paciente radiofármacos

que emitan positrones, y un detector los capta; se inyecta en el torrente sanguíneo y, por el lugar donde circule, se podrá perseguir, traquear; donde se coloque, ahí se puede percibir, así como formar imágenes de alta precisión, de manera que lo que se necesita son los radiofármacos para dárselos a la persona y así lograr tomar la imagen. El ciclotrón es la fuente de los radiofármacos para el PET/CT.

Puntualiza que se puede instalar un PET/CT en una clínica y se traen los radiofármacos de otros países, se los inyectan al paciente y luego se toma la imagen; en este caso, se tomarían los radiofármacos a unos cuantos metros de donde está el dispositivo que da forma a las imágenes; en ese sentido, tendrían la fuente de los radiofármacos y de una vez el equipo que produce la imagen; esa sería la ventaja.

Afirma que el ciclotrón sí sirve para investigación, porque saca esos derivados; sin embargo, los detalles de qué tipo de investigación pueda realizar el CICANUM no los conoce a nivel de investigación de física nuclear, pero esa línea de salida que posee, que se conecta directamente el ciclotrón una vez que produce y toma los nuevos elementos formados, ya podrían utilizarse, dependiendo de qué investigación deseen producir y qué quieran generar. Reitera que no sabe los detalles de qué podría hacer el CICANUM, pero sí es una fuente de investigación en física nuclear, aunque no exista el PET/CT.

Recuerda que el CICANUM tiene toda la parte de física médica en el país; entonces, va un poco más allá de investigación en física nuclear, pues también se cuenta con el desarrollo en física médica en el país desde que se creó una maestría al respecto, que ha graduado a una gran cantidad de estudiantes, quienes ya están colocados en los hospitales nacionales. Resume que deben visualizar al CICANUM, además de un ente que investiga en física nuclear, como una instancia que investiga también en física nuclear aplicada a la medicina, lo cual es importante.

Apunta que el ciclotrón puede operar para investigación en forma independiente, sin necesidad de contar con el PET/CT. La gran diferencia por lo que habría que contar con este, que es un dispositivo para formar imágenes médicas son todas las habilidades que posee para la investigación, adicional a la física pura, física nuclear, que es toda la parte de medicina; inclusive, Biología y todas las Ciencias de la Salud, porque lo que se hace es recoger imágenes del funcionamiento de los órganos que se están estudiando, y a una alta precisión, combinando un tomógrafo ordinario tridimensional, rayos X; es decir, se forman imágenes mucho más precisas combinando ambas; entonces, no solo se tienen las características de un tomógrafo ordinario, sino que se le agrega la parte que le da la emisión de positrones.

Cree que la existencia de ese aparato, adicional al tomógrafo, sería de gran importancia a escala nacional, no solo para usuarios médicos, como herramienta para enfermedades, sino, también, para toda la investigación de las escuelas del Área de Ciencias de la Salud.

Reitera que son dos cosas independientes, pero no hay duda de que se complementarían muy bien y sería un gran avance para la Universidad contar con un dispositivo de estos que pueda servir para la investigación en Ciencias de la Salud.

EL DR. HENNING JENSEN señala que el Dr. Carboni ha realizado una explicación técnica muy completa, a la cual no puede agregarle más que ciertos aspectos que cree importantes y los cuales deben considerarse.

Expresa que la información que puede transmitir se remonta al hecho de que, si lo puede decir de esta manera, ha estado involucrado en el proyecto del ciclotrón desde la hora cero; es decir, desde el momento en que el director del CICANUM, el Dr. Ralph García, transmitió, por primera vez, la propuesta de adquirir un ciclotrón; además, fue el responsable de convocar las primeras reuniones

de lo que podrían llamar una comisión interinstitucional entre la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y la UCR, para discutir el proyecto.

Informa que ha habido diferentes personas involucradas en estas discusiones, pero una que estuvo en las primeras reuniones es el actual decano de la Facultad de Medicina, el Dr. Fonseca Zamora, quien es médico nuclear; luego, estuvieron presentes aquellos funcionarios médicos de la CCSS, quienes son responsables de realizar las recomendaciones de los equipos que la Caja requiere adquirir.

Detalla que un ciclotrón tendrá la utilidad o será aplicado en el contexto del proyecto que se desarrolle para el ciclotrón; en otras palabras, un ciclotrón, puede ser el que tienen en el European Organization for Nuclear Research (Organización Europea para la Investigación Nuclear, CERN, por sus siglas en inglés) o el que tienen en muchos otros lugares; por ejemplo, conoce, junto con el Ing. Aguilar, el ciclotrón de la Michigan State University, que es bastante grande, y donde se realiza, sobre todo, investigación científica, igual que en Suiza, en el CERN, que no se utiliza el ciclotrón con fines de aplicaciones médicas; entonces, el ciclotrón tendrá aquella utilidad y podrá ser aplicado en aquello que cada uno desarrolle como proyecto.

Con lo anterior quiere decir que un ciclotrón puede tener finalidades exclusivamente científico-investigativas, combinadas o mixtas de objetivos científicos, investigativos y médicos. En la Universidad de Costa Rica este ciclotrón se ha concebido, según el segundo modelo, para producir radiofármacos, que serán utilizados para el diagnóstico médico, sin excluir la muy importante función investigativa que puede darse tanto en la física nuclear como en el física médica, pero también en otros ámbitos; por ejemplo las neurociencias, donde el ciclotrón junto con un PET puede tener una aplicación verdaderamente significativa. Explica que pueden tener solo un ciclotrón o pueden tener un ciclotrón más un tompógrafo por emisión de positrones, con la técnica CT, y eso es lo que se ha concebido, un ciclotrón con fines médicos, con un PET/CT, pero, también, con fines investigativos.

Comunica que en las conversaciones con la CCSS, lo que resalta, incluso en las últimas conversaciones realizadas este año, es que lo que más les interesa es la adquisición de radiofármacos. Agrega que la razón por la que desean producir los radiofármacos en Costa Rica y no seguirlos importando de Panamá o de cualquier otro país, es que los utilizados con fines diagnósticos tienen una vida media muy corta. Un ciclotrón puede producir diferentes radiofármacos, ya el Dr. Carboni lo dijo, aquellos que son de mayor utilidad diagnóstica, en Costa Rica, tienen una baja vida media, por ejemplo, de 45 minutos; por eso es importante que el ciclotrón esté cerca de los centros médicos, y aquí cumpliría esa condición.

Destaca que la situación ideal, lo cual ha observado en algunos hospitales en Corea, es, por ejemplo, el hospital de la Universidad Nacional de Seúl, que tiene un ciclotrón, a la par un PET/CT y a la par el centro de cáncer; todo en la misma ala del edificio; es decir, lo ideal sería que todo estuviese en el mismo lugar, pero en la Universidad lo que pueden lograr es tener el ciclotrón y el PET/CT.

Aclara que para la investigación neurocientífica lo que es decisivo es el PET/CT, porque pueden tener imágenes, por ejemplo, del cerebro funcionando, imágenes tridimensionales; prácticamente es tener el cerebro funcionando en vivo; entonces, es un avance verdaderamente grande para la investigación y para el diagnóstico médico.

Puntualiza que si solo construyen el ciclotrón, por el momento pierden la posibilidad de hacer ellos mismos el diagnóstico, pero el país no lo pierde, porque el radiofármaco será provisto a la CCSS, institución que instalará PET/CT en el futuro próximo; entonces, la UCR les proveerá el radiofármaco; sin embargo, es importante que tengan la posibilidad institucional de tener el PET/CT y realizar sus

propios diagnósticos e investigación; entonces, es un objetivo deseable adquirir el PET/CT, más o menos pronto.

Explica que dadas la licitación y las circunstancias que la rodean, en este momento no pueden adquirir el PET/CT con los recursos del Banco Mundial; entonces, esta licitación tiene que salir sin el PET/CT. La Institución tiene un interés grande en adquirirlo, pero deben planificar su adquisición y, ese será el paso que seguirá. No es un aparato barato, son dos millones seiscientos mil dólares aproximadamente, de modo que su adquisición debe ser adecuadamente planificada, pero sí está dentro de los objetivos institucionales y es hacia esa meta que están trabajando.

Informa que deben firmar un convenio con la CCSS, y le ha dado seguimiento a esa necesidad. Ha hablado recientemente (en los últimos meses) tanto con el médico encargado de realizar las recomendaciones de equipo para la CCSS, como con la señora presidenta ejecutiva de la CCSS, y ambas personas han manifestado su enorme interés; es más, diría urgente interés, en firmar el convenio; en eso están.

Aclara que no pierden nada sustancial si lo conciben como un proceso en dos etapas. Reitera que, dadas la licitación y sus características, deben dar el primer paso en cuanto a otorgar la licitación del ciclotrón; luego, ya con otros medios y con otras fuentes de recursos, adquirir el PET/CT o los PET/CT, porque se piensa en dos, uno más poderoso que el otro.

Exterioriza que esa es la explicación que puede dar, con la que clarifica cuál es la situación ante la que están. Lo que no pueden concebir es que dentro de este paquete de los proyectos del Banco Mundial, se perjudiquen otros proyectos; eso, simplemente, no es viable.

EL DR. JORGE MURILLO dice que a pesar de que no es del área de especialidad de estas cuestiones de licitaciones, entiende perfectamente que en una licitación como esta no se puede incluir algo que vaya más allá.

Su preocupación no va en el sentido de incluir en la licitación un punto, que sabe no se puede incluir, pero tiene sus dudas sobre el dictamen y lo que se está aprobando; inclusive, hay fotografías y texto que señalan que todo esto tiene que ver, por ejemplo, en la distribución del modelo tridimensional, la distribución del edificio y en el nivel de acceso dice: *(…) tendrá dos alas para las futuras cámaras PET/CT, área de atención clínica y zona de oficinas*; es decir, que, al aprobar esta licitación, se estaría aprobando, en el fondo, la construcción de salas para un equipo; son las previstas para dicho equipo; luego, en las fotografías ilustrativas, se muestran las salas de inyectados y la de pacientes; entonces, qué es lo que se va a hacer.

Se imagina que, en este caso, el Banco Mundial, a la hora de observar esta licitación, estará viendo que el Consejo Universitario está aprobando, también, con el dinero del préstamo, la construcción de unas salas para un equipo.

Piensa que si llegara un momento en que se dijera que eso no se puede comprar ni hacer ni ir más allá, que está bien, pero en el fondo se está aprobando una adjudicación con una prevista, por lo que, de alguna manera, se tiene que asegurar o prever que esa adjudicación que están aprobando con esas previstas se le va a dar el uso adecuado, porque, de lo contrario, al final, si no se compra el equipo, se va a incumplir y quedaría en desuso. Es ahí de donde viene su preocupación, porque el Banco Mundial puede decir: *bueno, pero diay, nosotros dimos un préstamo para que ustedes construyeran unas salas para un equipo y la Universidad qué va a hacer; es decir, hay algún compromiso de la Universidad para comprar ese equipo.* Si no hay un compromiso, cómo van a utilizar el presupuesto para diseñar unas salas para un equipo que no se va a comprar.

Reitera que esa es su preocupación, porque si alguno de los miembros dice que eso no se puede comprar ni tomar ningún acuerdo ni hacer nada, queda a la voluntad de cada uno. Reconoce que el Dr. Henning Jensen expresa su buena voluntad, y lo entiende perfectamente, pero no tiene que ver solamente con una cuestión de buena voluntad, sino de un compromiso, que si se dice: *bueno, no mire, este equipo no se puede comprar con el presupuesto universitario, tiene que ser comprado con otros fondos; estima importante saber y tener eso claro.*

Repite que es su preocupación fundamental más que decir que no está de acuerdo con el dictamen como tal, sino que, al aprobar la licitación, están aprobando, tácitamente, que este préstamo se va a utilizar para construir ciertos espacios, para un equipo que vendría en el futuro.

Expresa que su idea original no es tampoco decirle a la Administración que tiene que comprar el equipo, pero se sentiría más cómodo si el Consejo Universitario toma un acuerdo, en el sentido de solicitarle a la Administración que inicie los estudios y las gestiones, como se quiera, para la compra de este equipo que ya está siendo proyectado, pues está previsto; por eso le preocupa mucho.

Ejemplifica que si él le dice al Banco Mundial que le preste 50 millones de dólares para hacer un campus en tal lugar, con el fin de recibir a 4.000 estudiantes más, y después le comunica que la Universidad no tiene profesores ni nada para recibirlos; entonces, él diría: *bueno, para qué le pedí el préstamo?, ¿para qué voy a pedir dinero?* Si no se va a tomar ningún acuerdo, donde se mencione la construcción de esas clínicas o espacios externos, le parece extraño que se adjudique esa licitación con esos espacios y que no se diga nada sobre el otro equipo.

Insiste en que el Dr. Henning Jensen puede tener la buena voluntad, pero no se sabe si ese equipo se va a terminar comprando en una nueva administración de la Rectoría. Se cuestiona qué pasaría si una nueva persona llega, y dice: *no, yo no tengo dinero para comprar ese equipo.* Ahí sí le preocuparía sobremanera este asunto. Repite que es su preocupación fundamental.

Agrega que por lo menos se consiguió un acuerdo del año pasado en que el Consejo Universitario, en una licitación, tomó no solo el acuerdo de adjudicar, sino que otro relacionado con dicha adjudicación. En la sesión N.o 5957, del 15 de febrero de 2015, hay un acuerdo 2, que dice: *Adjudicar el contrato de atención licitación pública tal titulada tal (…) Acuerdo 3: Solicitar a la Oficina de Contraloría que, a más tardar el 28 de febrero de 2016, rindan el informe solicitado por la Vicerrectoría de Administración en el oficio VRA (…).* Es una cuestión colateral. Se tomó otro acuerdo, además de adjudicar la licitación adicional que el Consejo consideró pertinente para adjudicar esa licitación. Ese otro aspecto que también tiene que tomarse en cuenta.

Finalmente, aclara que no está diciendo que se le tiene que decir a la Administración compre ya el PET/CT, porque sabe que, además, el comprarlo ya no tendría sentido. Si lo compran el próximo mes, pasaría en la bodega durante todo el proceso. La idea sería que cuando ya el edificio esté listo, por lo menos se cuente con el estudio realizado para la compra del equipo, si es que están de acuerdo en eso.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR señala que ya hubo una ronda de participación para las observaciones, y la M.Sc. Marlen Vargas le expresa que quiere abordar el tema y apoyarse con los compañeros de la Comisión.

Agradece a la Dra. Teresita Cordero, al M.Sc. Carlos Méndez y a la Dra. Yamileth Angulo, quienes le pidieron anteriormente la palabra. Le solicita a la Comisión que se refiera a las observaciones y, posteriormente, sobre eso pueden seguir en la discusión. Para seguir un orden se dieron espacios de observaciones iniciales, y ahora, por respeto a la Comisión, el tiempo es para que se refiera a esa primera etapa. Le cede la palabra a la M.Sc. Marlen Vargas.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS puntualiza que va a contestar estas preguntas, y si quedaran otras dudas, se seguiría con otra ronda; esto, para que no se haga demasiado cúmulo de dudas.

En primer lugar, se refiere a la pregunta de la Dra. Yamileth Angulo; responde que están faltando tres ceros, por lo que hay que corregirlo en la última parte. Luego, lo de Navarro y Avilés, es porque ellos no se presentan como un consorcio, sino que licitaron solos, y pueden subcontratar a la empresa del ciclotrón; es decir, esta empresa no está haciendo ningún contrato con la Comisión directamente, sino con Navarro y Avilés. La licitación, como mencionó anteriormente, es internacional y ellos están cotizando en colones para el edificio y en euros –lo va a explicar ahora– para lo que es el equipo, el ciclotrón y todo lo demás.

Expone que la página 16 se ha prestado para confusión, pues en el considerando 6 dice: *Los recursos para financiar la ejecución de este proyecto son los siguientes (…)*; es decir, las cuentas que se tienen para financiar son dos aparte y siempre se dan en cualquier licitación. Como es del Banco Mundial, tiene que ser solo dinero de este Banco.

¿Qué se hizo? Originalmente esta iniciativa tenía dos rubros: la construcción y el equipo. Cuando se hizo la licitación, alcanzó solo para la construcción y el ciclotrón, y otras cosas van a quedar por fuera; entonces, unieron las dos cuentas. Lo que tienen en caja son $10.000.000 (diez millones de dólares), que aproximadamente, al día de hoy, ya no serían $5.800.000 (cinco mil ochocientos millones) sino casi $6.000.000 (seis mil millones), porque el dólar ha ido subiendo, pero eso no tiene nada que ver con lo que se está diciendo en la última parte de la licitación, porque son los recursos que existen y el número de partida presupuestaria, y al unir esos dos números nos dan $10.000.000 (diez millones de dólares) que es lo que existe. Repite que no tiene nada que ver con lo que está al final.

Por otro lado, enfatiza que en el acuerdo donde dice: *monto en euros y monto en colones,* no se puede cambiar, porque así fue como se le otorgó la licitación. Navarro y Avilés cotizó €5.104.247 (cinco millones ciento cuatro mil doscientos cuarenta y siete euros), y ¢2.233.400.00 (dos mil doscientos treinta y tres millones cuatrocientos mil colones). ¿Qué significa esto? Que si convertimos los €5.000.000 (cinco millones de euros) a colones, aproximadamente, con el cambio del día, serían 3.383.000.000 (tres mil trecientos ochenta y tres millones de colones) que al sumárselos a esos ¢2.233.000.000 (dos mil doscientos treinta y tres millones) da aproximadamente los ¢5.800.000.000 (cinco millones ochocientos mil) o $10.000.000 (diez millones de dólares).

Aclara que no se puede tener un monto exacto porque el cambio del dólar está variando, pero el monto alcanza, porque sumando esos dos rubros da ¢5.620.000.000 (cinco mil seiscientos veinte millones); es decir, que todavía queda un margen por el cambio del dólar. Quiere que quede claro que ahí no se puede cambiar porque hay que pagar en euros y en colones, y la suma de esos dos da los $10.000.000 (diez millones) o los 5.800.000 (cinco mil ochocientos millones de colones).

Recuerda que esta licitación es llave en mano y, cuando esto se hizo, se incluyeron la sala de inyectables y los equipos; es decir, todo va a quedar previsto para que se conecte simplemente el PET. Ya se había realizado la consulta y no hay que hacer ninguna prevista adicional porque van a quedar ahí, por lo que solo se llega a conectar el aparato y entra a funcionar. Todo va a quedar listo.

Recalca que lo que dice el Dr. Jorge Murillo es cierto, porque están aprobando casi un primer nivel para la utilización del PET. Esto, porque se va a contar con camillas, baños especiales para las personas que se tienen que cambiar (le estaba enseñando a la Dra. Sindy Vargas lo que es la llave en mano); hay desfibriladores, las sillas de rueda, etc. (cuando entren a ese edificio, estará absolutamente equipado).

Le parece que simplemente sería comprar los PET, pues hay una prevista para dos. Como información adicional, el Arq. Kevin Cotter Murillo le informó que en el mundo hay solamente cuatro empresas que las hacen y que son análogos, pues no importa a la empresa que se le vaya a comprar cualquiera, se puede adaptar perfectamente, ya que es estándar.

Apunta que esto es importante porque sí se van a construir las salas y lo de los inyectables para las personas a las que se les va a diagnosticar; entonces, sería conveniente colocar los PET. Recuerda que tienen dos años para construir el edificio, y en ese tiempo se tendrá que gestionar para que, en el último momento, se instalen los dos PET que es lo que se tiene indicado.

Con respecto a la pregunta del Dr. Jorge Murillo sobre los otros equipos, responde que en la iniciativa decía PET/CT, en el último párrafo; sin embargo, cuando se sacó la licitación (ya el señor rector lo explicó por qué se sacó lo del PET), principalmente, es porque los del Centro de Investigación en Ciencias Atómicas Nucleares y Moleculares (CICANUM) –lo dijeron en la reunión– pidieron que hubiera un brazo o una línea externa, que era para la investigación, y esto no se incluyó en la iniciativa original. Ellos dijeron que tenía que incluirse porque, de lo contrario, no se podía hacer cierta investigación; por ejemplo, investigación en contaminación ambiental y contaminación en aguas, ya que se puede hacer una serie de investigaciones.

Comparte que algo muy relevante que manifestaron es que con este brazo se puede producir tecnecio, que es un radiofármaco que se utiliza para el cáncer del tiroides o para tratar la tiroides, pero donde lo producen es en Canadá. Aparentemente, dentro de uno o dos años ya este país no lo va a exportar, entonces Costa Rica tendría que proveer prácticamente a toda Latinoamérica. Puntualiza que se quitó un asunto, pero es porque se incluyó ese brazo que bajan los costos de la construcción del ciclotrón para tener la parte de investigación y no solamente la parte médica. Eso fue lo que les exteriorizaron.

LA DRA. YAMILETH ANGULO apoya al Dr. Jorge Murillo con la propuesta de un segundo acuerdo, si es que se puede hacer. Queda claro que se debe instar a la Administración para que evalúe la compra del PET/CT en un transcurso de dos o tres años. Tampoco, como el Dr. Murillo lo dijo, nada se gana con tener el equipo, y además no hay dinero disponible en este momento para eso.

Cree que es relevante que en el acuerdo se considere –no sabe cómo redactarlo– que se evalúe hacer un estudio de factibilidad de toda esa parte médica, porque no es solo contar con el aparato, sino quiénes van a manejar ese equipo, cuántas personas van a estar en esa clínica, cuántos médicos van a trabajar ahí, cómo los van a contratar, y el recurso humano también, porque se cuenta con el edificio, con el equipo, pero no hay recurso humano, entonces, quién va a encargarse de eso.

Opina que no tiene que ver, precisamente, con el fondo del proyecto, pues en sí no lo conoce, o si ya estaba todo eso como un análisis. Estima que, como Consejo Universitario, así como le quieren pedir a la Administración que evalúe y que se complete todo eso que está proyectado, que es de gran valor médico, y en eso apoya muchísimo este proyecto, como el sentido que tiene como país, también hay que instar a que se elabore todo un estudio de factibilidad, de recurso humano necesario. Aunque se cuestiona qué tiene que ver con la compra del PET/CT de alguna manera, debe analizarse, además, si se requiere personal o cómo se va a conseguir el recurso humano que va a estar; si no se volvería a lo mismo, se cuenta con mucho espacio pero no hay recurso humano para que trabaje.

LA DRA. TERESITA CORDERO particularmente no está de acuerdo en que se incluya un segundo acuerdo, porque la Universidad, en muchos locales y diferentes lugares, hace previstas. Además, hay que ver la evolución del proceso, porque podría ser que, eventualmente, en ese convenio con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), esta puede dar el PET por alguna cuestión que le interese.

Entiende el sentido, pero la argumentación no le suena, pues le parece que las previstas tienen que estar claras y definidas para pensar en un futuro y poder siempre soñar con algo más. No se puede tener un límite, se debe aspirar a un techo más alto; en ese sentido, ya está explícito. Es un asunto en el que cree que la Administración está muy clara, y como los acuerdos son vinculantes, por qué, entonces, les puede decir Ingeniería que porque ellos no o cualquier otra instancia que ellos habían planificado tal cuestión, y no se tomó en cuenta.

Apunta que para que salga claro debe estar como está; más bien, estar pendientes de preguntar a la Administración hacia dónde va dirigido. También, en el caso de lo que plantea la Dra. Yamileth Angulo, sobre eL estudio del factibilidad, implica un costo; es decir, quién lo va a hacer y hacia dónde se dirige. Esta es su opinión a la reacción del segundo acuerdo, aunque no está en contra para nada del proyecto, pues le parece maravilloso que el país cuente con esta actividad.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ coincide con el Dr. Jorge Murillo en su segunda intervención, pues, de cierta manera, complementa la solicitud que hizo de analizar cuál es el compromiso en qué quedaron, y apoyar lo que mencionó, posteriormente, la Dra. Yamileth Angulo

EL DR. HENNING JENSEN considera que es realmente muy sano separar las dos cosas. Manifiesta que están frente a una licitación que tienen que adjudicar, acorde con los términos de la licitación. Esto tiene implicaciones legales muy serias, de manera que se tendría que ver los dos puntos por separado.

Recuerda que si están ante esta situación es por una decisión del Centro de Investigación en Ciencias Atómicas, Nucleares y Moleculares (CICANUM), y no es por una decisión de los términos, inclusive de la licitación.

Piensa que, desde el punto de vista formal y legal, no deberían mezclar las cosas. Se podrían enfrentar verdaderamente con grandes problemas. El equipo que se va a adquirir es un asunto estrictamente de la Administración. Ha sido desde hace más o menos diez años, una intención de la Administración adquirir el PET; eso nunca ha sido excluido de las posibilidades. El mismo hecho de que se vayan a construir las previstas, indica que ese es el objetivo.

Repite que el meter ambas cosas en el mismo momento proceso licitatorio es un asunto difícil legalmente.

LA DRA. SINDY VARGAS manifiesta que este proyecto es de gran relevancia y trascendencia, ya que puede impactar en el área de la salud de la población costarricense, pero pueden ir más allá, el impacto a escala de Centroamérica y Latinoamérica el contar con radiofármacos, a bajo costo, en una institución sin fines de lucro, como es la Universidad de Costa Rica, va a ir en fortalecimiento de la salud a escala de continente.

Propone, si es posible, que en la próxima sesión, el señor director traiga como propuesta de la Dirección una excitativa a la Administración, en el sentido de que se trabaje, conjuntamente con la Escuela de Medicina y el Centro de Investigación en Ciencias Atómicas Nucleares y Moleculares de la Universidad de Costa Rica (CICANUM), con el fin de que, en un plazo corto, se adquiera el PET/CT SCAN, con otra visión. Eventualmente, si la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) adquiere los PET/CT SCAN y solo la Universidad le vendería los radiofármacos, es una opción, o si la Universidad adquiere este equipo primero que en la CCSS, se podría hacer ventas de servicios para el beneficio de los pacientes que requieren este tipo de estudios.

Agrega que el que la Universidad cuente con un PET/CT SCAN sería un impulso muy grande a la investigación en esta área. Como lo mencionó el Dr. Rodrigo Carboni, el hecho de poder hacer estas

tomografías con emisión de positrones es sumamente importante, porque permite ver qué tejidos son metabólicamente activos; eso tiene grandes implicaciones, porque se pueden hacer investigaciones en psicología, psiquiatría, medicina, fisiología, etc., y la Universidad saldría grandemente beneficiada en la parte de investigación. Reitera que le gustaría ver si existe la posibilidad de que la Dirección presente, en ese sentido, una propuesta con la excitativa a la Administración para que trabaje conjuntamente con la Escuela de Medicina y el CICANUM, para ver si, en un plazo cercano y razonable, se puede adquirir ese equipo.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR explica que es un tema que se debe articular al final con el Consejo Universitario, y le parece una propuesta donde estaría recogiendo esa iniciativa del acuerdo dos, no mezclándola en este momento para efectos de la propuesta, y traerla como una propuesta de la Dirección. Le parece bien, y si el Órgano Colegiado lo acoge, estaría dispuesto.

EL LIC. WARNER CASCANTE manifiesta que con lo que se ha hablado y por su experiencia en contratación administrativa en estas dos décadas, que lo correcto y procedente es ser asertivos con lo que tienen en frente, que es la licitación específica; entonces, ¿correspondería adjudicar o no esta licitación? Como un acto posterior, en otra sesión, fuera de esto, recoger la inquietud del Dr. Jorge Murillo, que ha sido manifestada por varios miembros, y que lo acaba también de reafirmar la Dra. Sindy Vargas, en una sesión posterior, separada e independiente.

EL DR. JORGE MURILLO detalla, según lo que dijo la Dra. Teresita Cordero, que entiende perfectamente el razonamiento, pero que, en este caso, el de él va dirigido a una licitación que se aprueba con una prevista específica, que probablemente hay muchas edificaciones que tendrán previstas para segundos pisos y otras cosas, pero eso no se indica.

En este caso, se señala, específicamente, que va a haber una parte del edificio para un equipo con nombre y apellido, por lo que hay que hacer la diferencia, puesto que no se puede hablar en general. Su preocupación es que se señala que hay dos salas para PET/CT SCAN y otras más. No es lo mismo que diga: *bueno, habrá 30 salas para estudiantes*; pero después no puedan comprar los pupitres; es decir, hay diferencias, porque se va a dar un uso particularizado y hay que diferenciarlo.

Exterioriza que como en el Consejo Universitario hay una manera –va a utilizar una metáfora corporal de la ropa tan encorsetada– de ver las cosas, a veces no pueden salirse de esa visión. Evidentemente, en una licitación no se puede agregar un segundo acuerdo que no tenga que ver con esa licitación; es decir, no se puede poner, porque la licitación o se adjudica o no, se aprueba o no la adjudicación.

Estima que siempre ha pensado que cuando están en un punto de agenda, el Consejo Universitario podría, eventualmente, como un acuerdo aparte de la licitación (no tiene nada que ver que esté íntimamente relacionado con eso) decir: *el Consejo, a raíz de la aprobación de esta licitación, solicita a la Administración, a la Rectoría, o insta, o solicita a la Rectoría que inicie los estudios o el análisis correspondiente para la posible adquisición de los* PET/CT SCAN. Nadie le está diciendo que los compre ya o que debe comprarlos, pero sí que se haga el análisis respectivo. Si al final se concluye que no era rentable, que no es posible, o en el camino la CCSS dice: *no, miren, saben qué, a nosotros, en realidad, no nos interesa que ustedes nos hagan eso; nosotros vamos a comprar los PET/CT SCAN, y nos interesan los radiofármacos nada más, pues nosotros vamos a tener eso.*

Puede ser que todo eso suceda en el camino, pero es simplemente un poco que el Consejo Universitario tenga esa visión, pero no como un acuerdo dos de adjudicar o solicitar la licitación, porque es una licitación pública e internacional. Habla, más bien, de un acuerdo derivado, que, dentro del punto de agenda, perfectamente se puede tomar. Reitera, que a veces se encorsetan tanto y dicen que solo eso nada más; es decir, sugiere que se vea de manera más amplia, ya que se vería,

inclusive, más extraño para él que en otra sesión venga un punto o una propuesta de Dirección a raíz de equis cosa, etc., pero no que de una vez se tome un acuerdo derivado. Esa es su visión.

Explica que tampoco quiere insistir hasta morir en esto, pues si el Órgano Colegiado considera que mejor en otro momento lo ve y toma el acuerdo, pues que sea así. Lo que le interesa es que si todos están en ese consenso, excepto la Dra. Teresita Cordero, quien manifestó que no está de acuerdo en que se tome un acuerdo en ese sentido, está bien, no tendría ningún problema, pero si hay compañeros que creen que sí es conveniente, que también se evalúen las posibilidades.

LA DRA. TERESITA CORDERO enfatiza que está diciendo que un segundo acuerdo dentro de esta licitación no tiene sentido como lo plantea el Dr. Jorge Murillo. Afirma que no está en contra de que se puedan hacer cambios, pero habría que ajustarse a lo que en otras ocasiones se ha podido plantear, en otros momentos, que siempre dicen o le han dicho a ella que haga una propuesta de acuerdo o este Órgano Colegiado porque están en un punto equis, ahora va a pasar a otro, etc.

Reitera que no está en contra de la iniciativa. Obviamente, que es la primera vez que ve que se observa lo de las previstas. Supone que la M.Sc. Marlen Vargas dijo que las previstas siempre han estado en los diferentes edificios. Aunque la prevista sea formar un laboratorio o un equipo, debería ser en la misma lógica. Se sabe que las unidades académicas siempre van a estar aspirando a algo más y pujando por lograrlo, aunque sea pequeño o grande; en este caso, es bastante grande.

Repite que no es que esté en contra, pero no comparte que sea dentro de la licitación. Cree que ya el señor rector lo explicó. Lo importante aquí es aprobar o no la licitación, y si van a seguir mirando lo de las previstas, diría que para cualquier licitación adicional tendrían que verlo con esa misma mirada, la que califica de buena, porque ahora es algo que, obviamente, los mueve y les compete, porque todos quieren lo mejor para el país, pues no es solo para la Universidad; por eso se manifiesta en esa línea.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR comparte que después de la discusión de los miembros, se han vertido suficientes insumos para traer esa propuesta de Dirección, como lo sugirió la Dra. Sindy Vargas, y le parece bien, pues se estarían recogiendo los elementos que todos han señalado. A la brevedad estará trayendo el punto para efectos de articular el acuerdo que han estado mencionando sobre un acuerdo dos.

Apunta, para no llegar a mezclar acuerdos, que lo más prudente, en este momento, dadas las condiciones de lo que se presentó por la Comisión de Finanzas y Presupuesto, ya está la propuesta de acuerdo, en la cual ya se le hizo la corrección con respecto al monto total recomendado. Le parece que tanto la Dra. Teresita Cordero como la Dra. Yamileth Angulo sugirieron un considerando –no sabe si hubo algún cambio–, pero irían, potencialmente, a una sesión de trabajo para elaborarlo.

Posteriormente, informa que ya está la propuesta de acuerdo, tal cual como fue leída por la M.Sc. Marlen Vargas, y con el ajuste correspondiente en el monto total.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Sindy Vargas, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Sindy Vargas, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. **El 22 de julio del año 2013, mediante la Ley N.° 9144, se aprobó el préstamo N.º 8194-CR, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), para financiar el Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior, por un monto hasta de doscientos millones de dólares estadounidenses (US$200.000.000,00). La Universidad de Costa Rica recibió para tales fines un monto equivalente a cincuenta millones de dólares estadounidenses (US$50.000.000,00).**

2. **Las Normas Adquisiciones de bienes, obras y servicios distintos a los de consultoría con préstamos del BIRF, créditos de la AIF[17] y donaciones por prestatarios del Banco Mundial (Versión enero 2011), son la base normativa aplicable a los procesos de compra financiados por el préstamo N.º 8194-CR, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, en sustitución de la legislación nacional[18], a excepción de los principios de contratación administrativa, que son de aplicación obligatoria.**

3. **Mediante la solicitud de compra UEPMI-0079-2017, por un monto de US$10.000.000,00 (¢5.800.000.000,00), se atiende el proyecto Diseño, suministro e instalación de ciclotrón, radiofarmacia, laboratorio de control de calidad y otros equipos, con el propósito de cumplir con la iniciativa 12, *Fortalecimiento de la investigación en ciencias atómicas, nucleares y moleculares, aplicada al área de la salud.***

4. **Se invitó a participar en esta Licitación pública internacional mediante publicación en las páginas *web Development Business y Client Connection*, el 14 de diciembre de 2015, así como en el diario oficial *La Gaceta* N.° 240, del 10 de diciembre del año 2015.**

5. **La Comisión de Licitaciones[19], mediante la Recomendación de Adjudicación N.° UEPMI-8-2017, del 30 de marzo de 2017, sugirió la adjudicación de la Licitación pública internacional EDU_UCR-61-LPI-O "Diseño, suministro e instalación de ciclotrón, radiofarmacia, laboratorio de control de calidad y otros equipos" a la Constructora Navarro y Avilés, S. A. por un monto de €5.104.247,85 y ¢2.233.400.000,00.**

6. **Los recursos para financiar la ejecución de este proyecto son los siguientes:**

Número de Solicitud	Partida presupuestaria	Presupuesto disponible
UEPMI-79-2017	1090-000-9420-5020100	¢2.233.400.000,00
	1090-000-9420-5010600	¢3.566.600.000,00

17 Asociación Internacional de Fomento.
18 Ley de Contratación Administrativa N.° 7494 y su reglamento.
19 Integrada por el Dr. Carlos Araya Leandro, vicerrector de Administración; MA. Jorge Padilla Zúñiga, jefe de la Oficina de Suministros, y la Licda. Isabel Pereira Piedra, MGP, jefa de la Oficina de Administración Financiera.

Total	**¢5.800.000.000,00**

7. La Oficina Jurídica verificó este proceso de contratación, mediante la revisión de los siguientes rubros: el taller de consulta pública, la invitación a la audiencia previa, la no objeción al cartel otorgada por el Banco Mundial, la publicación del pliego de condiciones en los medios respectivos, la lista de participantes a la visita técnica, el recurso de objeción al cartel, presentado por el Consorcio PROMED, el cual fue declarado parcialmente con lugar por la Contraloría General de la República, la nota de no objeción del Banco Mundial al nuevo cartel, el acto de apertura de ofertas y el acta correspondiente, los estudios legal, técnico y financiero realizados por la Comisión de Evaluación, la prórroga de la vigencia de la oferta, presentada por la Constructora Navarro y Avilés, S. A., hasta que el acto de adjudicación sea publicado en el diario oficial *La Gaceta,* el análisis del contenido presupuestario, y la no objeción del Banco Mundial a la recomendación de adjudicación.

De acuerdo con lo anterior, la Oficina Jurídica concluyó que *(...) esta Asesoría no encuentra inconvenientes de índole legal para que el expediente sea remitido a la Oficina de Contraloría Universitaria y posteriormente al Consejo Universitario para su estudio y eventual adjudicación. El procedimiento realizado se ajusta a lo dispuesto por la normativa del Banco Mundial y a los principios de contratación administrativa, por lo que se evidencia una libre competencia y transparencia en el proceso efectuado por la Administración* (oficio OJ-316-2017, del 6 de abril de 2017).

8. La Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) revisó el expediente de la Licitación pública internacional EDU_UCR-61-LPI-O "Diseño, suministro e instalación de ciclotrón, radiofarmacia, laboratorio de control de calidad y otros equipos" y, mediante el oficio OCU-R-045-2017, del 20 de abril de 2017, señaló haber verificado, entre otros aspectos, los siguientes:

- ***Que la Constructora Navarro y Avilés, S. A. cuenta con la liquidez y con las líneas de crédito suficientes para hacerles frente a sus obligaciones en función de la licitación, de acuerdo con el análisis realizado por la Oficina de Administración Financiera.***
- ***Que el proyecto tiene el permiso de viabilidad ambiental otorgada por la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (Setena).***
- ***Que la disponibilidad presupuestaria fue certificada por el Arq. Kevin Cotter, en el oficio UEPMI-0079-2017, del 30 de marzo del 2017.***
- ***Que el Banco Mundial otorgó la no objeción a la adjudicación del contrato; sin embargo, señaló (...) les agradecemos tener en consideración que: (i) los pagos correspondientes a este contrato que excedan la fecha de cierre 31 de diciembre de 2017 del presente préstamo N.° 8194, no podrán ser financiados con fondos de dicho préstamo, y (ii) la presente no objeción no implica obligación alguna del Banco para extender la mencionada fecha de cierre (oficio CR-8194-UCR-2017-110, del 30 de marzo de 2017).***

Sobre esta salvedad, la OCU expuso su preocupación, debido a que el plazo de entrega del proyecto es de 24 meses a partir de la orden de inicio, por lo que el tiempo del que se dispone sería insuficiente.

Finalmente, la OCU señala que no encuentra *(...) otras situaciones que impliquen efectuar observaciones ulteriores sobre lo recomendado por la Comisión de Licitaciones para el presente caso, o que impidan la valoración y eventual aprobación favorable por parte del Consejo Universitario (...).*

9. La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios, en la reunión del 3 de mayo de 2017, le solicitó al Arq. Kevin Cotter exteriorizar su opinión en cuanto a la preocupación expuesta por la OCU en relación con la fecha de cierre del préstamo otorgado por el Banco Mundial (31 de diciembre de 2017), debido a que el plazo de ejecución del proyecto ciclotrón es de 24 meses a partir de la orden de inicio que otorge la OEPI.

En atención a este requerimiento, el Arq. Cotter explica que el Banco Mundial utiliza esta frase para recordar las condiciones del crédito; no obstante, sabe que el Banco Mundial otorga seis meses de gracia después del cierre del crédito. Además, se solicitó una prórroga por un año (oficio CNR-OF-006-2017, del 28 de marzo de 2017[20]); aún no se tiene respuesta a esta solicitud; sin embargo, existe anuencia para otorgarla. De esta manera se contaría con 18 meses, adicionales después del 31 de diciembre de 2017; por lo tanto, se tendría el plazo requerido para la ejecución total del proyecto.

ACUERDA

Adjudicar la Licitación pública internacional EDU_UCR-61-LPI-O "Diseño, suministro e instalación de ciclotrón, radiofarmacia, laboratorio de control de calidad y otros equipos", de la siguiente manera:

Proveedor	**Constructora Navarro y Avilés, S. A. , cédula jurídica 3-101-058433**	
Monto	**Monto en euros**	**€5.104.247,85**
	Monto en colones	**¢2.233.400.000,00**
	Monto total recomendado	**¢5.800.000,00**
Plazo de entrega	**24 meses, a partir de la orden de inicio que gire la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, previo recibido de la orden de compra.**	
Forma de Pago	**Anticipo del diez por ciento (10%) a la firma del contrato, contra recibo de la factura y una garantía por anticipo irrevocable por un monto equivalente, emitida a favor del contratante. El resto se pagará mensualmente, de acuerdo con el avance de la obra, conforme a una tabla de pagos preparada de común acuerdo entre el contratista y la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones. La OEPI autorizará el pago de las facturas, previa aprobación del inspector de la obra.** **<u>Planta y Equipos Suministrados desde el exterior, desde el país del contratante y servicios de instalación:</u>** **Diez por ciento (10%) del monto total CIP/EXW como anticipo, contra recibo de la factura y una garantía por anticipo irrevocable por un monto equivalente emitida a favor del contratante.** **Ochenta por ciento (80%) del monto CIP total o prorrateado (según la definición de "CIP"/ EXW dada en Incoterms) al momento de la entrega al transportista, dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la recepción de los siguientes documentos: conocimiento de embarque negociable, documento de embarque marítimo no negociable, guía aérea, carta de porte por ferrocarril, carta de porte por carretera, certificado de seguros.** **Cinco por ciento (5%) del monto CIP/EXW total o prorrateado, contra emisión del certificado de terminación dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la recepción de la factura.**	

20 Oficio mediante el cual se gestionó ante los Ministerios de Educación y de Hacienda una solicitud para que el Gobierno de Costa Rica requiera, a su vez, al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) una extensión por 12 meses en el periodo de ejecución del Proyecto Mejoramiento de la Educación Superior.

	Cinco por ciento (5%) del monto CIP/EXW total o prorrateado, contra emisión del certificado de aceptación operativa. **<u>Servicios de diseño:</u>** **Diez por ciento (10%) del monto total correspondiente a servicios de diseño como anticipo, contra recepción de la factura y una garantía por anticipo irrevocable por un monto equivalente emitida a favor del contratante.** **Noventa por ciento (90%) del monto total o prorrateado correspondiente a servicios de diseño, contra aceptación del diseño por el gerente de Proyecto de conformidad con la cláusula 20 de las condiciones generales dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la recepción de la factura.**
Garantía	**De acuerdo con lo estipulado en el artículo 1185 del Código Civil y el artículo 35 de la Ley de Contratación Administrativa.**

ACUERDO FIRME.

*****A las once horas y diecinueve minutos, sale el Dr. Henning Jensen.*****

ARTÍCULO 4

La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios presenta el dictamen CAFP-DIC-17-008, sobre la propuesta del Plan de Trabajo y Proyecto de Presupuesto de la Oficina de Contraloría Universitaria para el 2018.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR cede la palabra a la M.Sc. Marlen Vargas.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS expone el dictamen, que a la letra dice:

"ANTECEDENTES

1. El artículo 17 del *Reglamento organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria* (OCU) establece que:

   La Oficina de Contraloría Universitaria debe presentar al Consejo Universitario el plan de trabajo anual, conjuntamente con el proyecto de presupuesto que consigna los recursos requeridos para llevarlo a cabo.

2. La Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) envía al Consejo Universitario la propuesta de Plan de Trabajo y Proyecto de Presupuesto para el 2018 (OCU-213-2017, del 25 de abril de 2017).

3. La Dirección del Consejo Universitario traslada a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios la documentación que envía la Oficina de Contraloría Universitaria, con el propósito de que realice el análisis respectivo (CAFP-P-17-014, del 9 de mayo de 2017).

ANÁLISIS

Mediante el documento denominado *Plan-Presupuesto 2018,* la Oficina de Contraloría Universitaria somete a consideración del Consejo Universitario su Plan de Trabajo y su Proyecto de Presupuesto.

I. Plan de Trabajo de la Oficina de Contraloría Universitaria para el 2018

De conformidad con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en la sesión N.° 5367, artículo 6, punto 2[21], del 1.° de

21 Solicitar a la Oficina de Contraloría Universitaria que en el plazo de un mes presente al Consejo Universitario los objetivos estratégicos y los puntos que definen el accionar visionario de esa Auditoría para el 2010. En los próximos años, esta información deberá incorporase como parte del contenido oficial del documento Plan de Trabajo y Proyecto de presupuesto de esa Oficina.

julio de 2009, la OCU incluye en su Plan de Trabajo las políticas y estrategias, las líneas de acción, así como los principales objetivos y actividades que se esperan desarrollar en este periodo, de acuerdo con los ámbitos de acción de esta Oficina en las distintas áreas.

En cuanto a los objetivos estratégicos, se puntualiza que las actividades que se realizarán durante el 2018 responden a los principios orientadores del quehacer de esa Auditoría, descritos en el Reglamento organizativo, el Manual de Organización, las políticas y objetivos institucionales, así como los objetivos incluidos en el Plan estratégico de dicha Oficina para el periodo 2015-2020.

Las políticas, estrategias y líneas de acción establecidas son las siguientes:

Políticas y estrategias

Para conseguir los fines propuestos se ha desarrollado un modelo de gestión que aporta valor a nuestra Oficina, para ello se han establecido las siguientes políticas y estrategias:

1. *Evaluar el control interno de los sistemas y procesos institucionales, a fin de determinar oportunidades de mejora y fortalecer su aporte al logro de los objetivos institucionales. Se debe prestar especial atención a los riesgos y oportunidades de mejora en el control interno institucional, para la canalización de nuestros recursos hacia áreas prioritarias de evaluación. Adicionalmente, se deben aprovechar las oportunidades que se generen para aportar en la atención de aquellas debilidades estructurales de la organización o problemas relevantes ya determinados pero de difícil solución.*

2. *Tener presencia en las diferentes unidades académicas y administrativas, en procura de colaborar con el desarrollo y mejoramiento de los controles internos, así como promover la implementación de buenas prácticas en el quehacer académico*

3. *Contribuir con el desarrollo de una cultura que valore el control interno como un medio para el logro de los objetivos de cada unidad y los objetivos institucionales, todo ello dentro del programa permanentemente de formación, autoevaluación y capacitación.*

4. *Propiciar a lo interno el aseguramiento de la calidad, una evaluación constante de nuestros procesos y la actualización técnica y comportamiento ético de los funcionarios que conforman la Contraloría Universitaria.*

5. *Coadyuvar a la dirección superior cuando lo requiera, en áreas de nuestra competencia para el fortalecimiento de su gestión.*

6. *Impulsar el desarrollo de un modelo de auditoría continua que permita la ejecución eficiente de nuestros objetivos*

Líneas de acción

Desde nuestra perspectiva y en procura de una excelencia en la auditoría, se actualizó el plan estratégico, del cual destacamos las siguientes actividades:

1. *Evaluar las principales actividades y procesos institucionales que involucran a diversas unidades e instancias universitarias, y que por su complejidad, volumen de transacciones e relevancia institucional, nivel de riesgo y oportunidades de desarrollo requieran de algún tipo de asesoramiento o fiscalización. Se pretende incrementar la presencia y la prestación de nuestros servicios en las unidades descentralizadas de la Institución.*

2. *Propiciar la adecuada asignación, interiorización y cumplimiento de las responsabilidades de cada uno de los funcionarios universitarios, acorde con la autonomía universitaria, el control interno vigente y los principios de transparencia y rendición de cuentas.*

3. *Atender con eficiencia las solicitudes de asesoramiento, la fiscalización y evaluación de las actividades universitarias.*

4. *Analizar y dar curso a las denuncias sobre el incumplimiento de la normativa y responsabilidades administrativas, civiles y penales que se presenten. Asimismo, canalizar a las unidades u órganos que corresponden, aquellas que no sean de nuestra competencia.*

5. *Dar seguimiento a la gestión financiera y presupuestaria de la Institución, incluyendo el comportamiento de sus principales ingresos y egresos, así como las gestiones y principales decisiones adoptadas por la administración en el cumplimiento de las políticas institucionales. Se requiere prestar atención a lo relacionado a planta física y maquinaria y equipo en que ha existido un rezago en la ejecución así como con los compromisos legales.*

6. *Realizar una revisión, de acuerdo con los recursos disponibles, del control interno en la gestión de dependencias específicas como: unidades académicas, unidades administrativas, sedes universitarias y unidades desconcentradas, tomando en cuenta su importancia presupuestaria, actividades, procesos y riesgo asociado. Con ello también se busca fortalecer la presencia de la función de auditoría en todos los niveles de la organización de conformidad con la calificación de nuestro universo auditable.*

7. *Coadyuvar con la administración universitaria en la revisión de normativa relacionada con su funcionamiento, con el propósito de que se ajuste a los objetivos y políticas institucionales y verificar, al menos, mediante muestra, que los proyectos y programas de la vinculación remunerada con el sector externo, cumplan con la normativa vigente, mantengan un adecuado control interno y se desarrollen bajo sanas prácticas administrativas.*

8. *Evaluar los controles asociados a la planificación y organización de las tecnologías de información, prestando atención a los riesgos y seguridad de los datos, así como los controles asociados a la contratación, adquisición desarrollo e implementación de los diversos recursos y sistemas de información.*

9. *Promover buenas prácticas en materia de control interno y gestión universitaria dirigida al personal que labora en las unidades académicas y administrativas así como a sus responsables.*

10. *Desarrollar y formalizar programas de auditoría focalizadas a la prevención y determinación de hechos ilícitos y procurar el desarrollo y fortalecimiento del régimen disciplinario institucional.*

11. *Incrementar el aporte en el análisis y monitoreo de la gestión sustantiva en aspectos de administración universitaria con el fin de contribuir al fortalecimiento de procesos específicos que apoyen el desarrollo de la academia.*

12. *Ampliar nuestra participación en la evaluación de los procesos relacionados con el desarrollo y mantenimiento de la planta física; incluyendo financiamiento, diseño y desarrollo, contratación, ejecución y supervisión, así como lo relacionado al finiquito y recepción de las obras.*

13. *Continuar con el establecimiento de herramientas extracción de datos con el apoyo de medios de computación, para dar seguimiento a las transacciones de los procesos administrativos que por el volumen de transacciones, costo financiero e impacto puedan representar riesgos al patrimonio o los intereses universitarios, tales como: pago de planillas, vínculo externo, contratación administrativa, cuentas por cobrar y pagar, transferencias de fondos e inversiones.*

14. *Completar la implementación del nuevo sistema de apoyo a la gestión de auditoría. Con este sistema se ha normalizado en mayor medida algunos aspectos del proceso de auditoría, y también se ha avanzado en la gestión del conocimiento acumulado en materia de fiscalización y asesoría. Se requiere aprovechar en mayor medida en la normalización de algunos resultados recurrentes y en el proceso de seguimiento de resultado y contribuir con la política institucional de disminución del uso de papel.*

15. *Mantener y fortalecer el programa interno de desarrollo y aseguramiento de la calidad, con la participación y apoyo de todas las secciones.*

16. *Desarrollar metodologías para la evaluación preliminar, que consideren los conceptos de análisis de riesgo, esto en los servicios de auditoría que lo requieran.*

17. *Evaluar anualmente el desempeño del sistema específico de valoración del riesgo institucional (SEVRI)*

18. *Lograr que los sistemas generen indicadores de orden gerencial que permitan realizar los análisis de resultados obtenidos a nivel de oficina y de sección.*

19. *Promover actividades de auto-capacitación, que permitan conocer al personal de auditoría los resultados más significativos e innovadores de las diferentes secciones, así como la experiencia en el proceso.*

20. Realizar talleres donde se analicen los cambios en la normativa,disposiciones de la Contraloría General para las auditorías internas, para así implementarlas en el equipo de profesionales que conforman esta auditoría.

En el siguiente cuadro se definen las áreas en las que va a trabajar la OCU y su respectivo objetivo general.

II. Proyecto de Presupuesto de Oficina de Contraloría Universitaria para el 2018

Con base en la información suministrada, los requerimientos financieros de la OCU para el 2018 se resumen de la siguiente manera:

Área de atención	Objetivo general
Gestión administrativa en las unidades universitarias	*Analizar y evaluar que las actividades de gestión y los procesos administrativos ejecutados en las distintas unidades universitarias (académicas, administrativas, Sedes Regionales, Centros e Institutos de Investigación) se desarrollen de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Administración y cumplan con la normativa nacional e institucional; considerando la implementación de un sistema de control apropiado que favorezca el logro de los objetivos específicos e institucionales propuestos, en busca de coadyuvar en mejorar la calidad de la gestión.*
Monitoreos específicos sobre la gestión de procesos y proyectos institucionales	*Monitorear la gestión de procesos y proyectos institucionales específicos, que, por su incidencia a nivel institucional, se ha dispuesto un seguimiento particular, con el fin de determinar posibles mejoras de su desempeño y optimización, así como evaluar si los resultados obtenidos corresponden a los esperados.*
Proceso de autoevaluación administrativa	*Propiciar el uso de herramientas de autoevaluación en las Sedes Regionales, Centros e Institutos de Investigación, unidades académicas y unidades administrativas, en relación con las actividades de gestión administrativa y académica, en procura de fortalecer los procesos y actividades ejecutados por los funcionarios de estas unidades.*
Promoción de buenas prácticas	*Promover actividades que permitan informar y capacitar a los funcionarios universitarios sobre las buenas prácticas administrativas, de manera tal que se fomente su implementación en las distintas actividades que realizan, con el fin de que esta información les permita: ejecutar sus labores de forma eficiente, coadyuvar con los objetivos propuestos, cumplir con la normativa vigente, así como brindar la información oportuna y veraz, en concordancia con los principios de transparencia y de rendición de cuentas.*
Prevención y detección de actividad ilícita	*Promover actividades de evaluación aplicadas a los distintos procesos académicos y administrativos que se realizan en la Universidad, que coadyuven a prevenir y detectar posibles actividades ilícitas que pudieran incidir en el cumplimiento de los objetivos planteados o las actividades ejecutadas por la Administración activa.*
Procesos administrativos y operativos generales	*Evaluar y fiscalizar los procesos administrativos y logísticos de carácter operativo cuya gestión y ejecución tienen un efecto directo sobre la consecución de los objetivos institucionales. Lo anterior, con el fin de verificar el apego a la normativa vigente y su concordancia con principios administrativos que maximicen la eficiencia, la eficacia, en el uso de los recursos universitarios y el fortalecimiento del control interno.*
Procesos de apoyo a la actividad académica	*Evaluar y fiscalizar los procesos operativos y administrativos que dan soporte a las actividades sustantivas de docencia, investigación, acción social y los servicios estudiantiles, con el fin de determinar su adecuada gestión y proponer cambios sobre aquellos aspectos en los cuales se determinen oportunidades de mejora, en procura de alcanzar la eficiencia, eficacia y economía en el logro de los objetivos académicos universitarios.*
Procesos de prestación de servicios de vínculo remunerado	*Evaluar y fiscalizar las actividades de vínculo externo remunerado y los procesos administrativos que dan soporte a esta actividad, con el fin de determinar el adecuado cumplimiento de la normativa y sanas prácticas de control interno y administrativas, en procura de colaborar en el logro de la mayor eficiencia y eficacia y economía de las operaciones, el fortalecimiento del control interno y el resguardo del patrimonio universitario. Todo lo anterior, dentro del marco normativo institucional y de acuerdo con los recursos disponibles.*

Procesos normativos y judiciales	*Fiscalizar, promover y velar por el cumplimiento de la normativa institucional y nacional, y una buena administración de los procesos y recursos institucionales en los procesos normativos y judiciales, principalmente en temas laborales, contratación administrativa, gestión judicial y protección al patrimonio universitario.*
Gestión y atención de denuncias y otros servicios	*Brindar a la comunidad universitaria y a la comunidad nacional una garantía razonable de que la gestión universitaria se ajusta a la Constitución Política y a la ley, en relación con casos específicos que son denunciados a la Oficina o trasladados a esta.*
Obras y planta física	*Fiscalizar las actividades relacionadas con los procesos de construcción, mantenimiento y remodelación por ejecutar con los recursos universitarios, Banco Mundial y Fideicomiso con el Banco Nacional, con el fin de verificar que se aplique la normativa y las disposiciones técnicas vigentes en los proyectos seleccionados, considerando aspectos relacionados con la adquisición, licitación, construcción, remodelación, ampliación, uso, mantenimiento y aseguramiento de la planta física e inmuebles institucionales.*
Contabilidad	*Velar porque los procesos de gestión contable–financieros coadyuven en el cumplimiento de la normativa técnica contable y financiera aplicable a la Universidad de Costa Rica, considerando la necesidad de mantener un sistema de control interno adecuado; lo anterior, con el fin de presentar información financiera completa y veraz de forma oportuna, para que coadyuve en la toma de decisiones institucionales enmarcadas en la transparencia en el manejo de los fondos públicos.*
Planificación y presupuesto	*Fiscalizar el cumplimiento de la normativa en los proceso de planificación y presupuesto, que lleva a cabo la Institución, cuyo fin es mostrar que los recursos universitarios se utilizarán en los procesos respectivos en procura de lograr los objetivos institucionales propuestos.*
Tesorería y finanzas	*Promover la buena administración, las buenas prácticas y fiscalizar el cumplimiento de la normativa en las principales funciones de Tesorería que lleva a cabo la Institución, especialmente en los procesos centralizados.*
Entidades afines	*Contribuir en el proceso de revisión del cumplimiento de los acuerdos establecidos y el uso de los recursos que la Universidad transfirió a esas entidades afines, de acuerdo con las solicitudes de las autoridades universitarias.*
Procesos en sistemas y tecnologías de información	*Evaluar los procesos de gestión y control de los sistemas y tecnologías de información (TI) para determinar el cumplimiento de la normativa aplicable y promover el uso de las mejores prácticas de control interno de TI.*
Monitoreo y extracción de datos	*Realizar y apoyar las evaluaciones de control interno de la Contraloría Universitaria, a través de la consulta y análisis de la información contenida directamente en las bases de datos de los Sistemas institucionales.*
Seguimiento de recomendaciones	*Mantener un proceso de seguimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría Universitaria u otros órganos especializados de fiscalización, atendiendo razones de conveniencia y oportunidad.*
Gestión del desarrollo interno y gestión de la calidad	*Promover el desarrollo de la gestión interna aplicando un sistema de mejoramiento continuo de la calidad, que proporcione una adecuada confianza de que el servicio que presta la Oficina de Contraloría Universitaria satisface la normativa que nos rige y lograr sus fines con los niveles de excelencia que promueve y requiere la Institución y los órganos especializados competentes.*
Servicios complementarios	*Coordinar y brindar los servicios de apoyo administrativo y logístico que requiere internamente la Oficina de Contraloría Universitaria para cumplir su cometido.*

II. Proyecto de Presupuesto de Oficina de Contraloría Universitaria para el 2018

Con base en la información suministrada, los requerimientos financieros de la OCU para el 2018 se resumen de la siguiente manera:

Cuadro N.° 1

Evolución del presupuesto por partidas generales 2017-2018
(En colones)

PROYECTO N.° 1 Ordinario	PRESUPUESTO 2017 ¢	PRESUPUESTO 2018 ¢	% Aumento o Disminución
Servicios			
Impres. Encuadern. y otros	1.200.000	1.236.000	3
Serv. Desarrollo Sistemas de Información	(1)4.249.320	(1)5.023.852	18
Otros servicios de gestión y apoyo	700.991	722.000	3
Transporte dentro del país	21.200	15.000	-29
Viáticos dentro país	3.793.687	3.907.497	3
Actividades de capacitación	7.513.194	7.988.590	6
Manten. y reparac. Equipo comunicac.	8.000	8.000	0
Manten. y reparac.equipo mobiliario Ofic..	8.000	8.000	0
Otros servicios	200.000	215.000	8
Materiales y suministros			
Alimentos y bebidas	350.000	360.500	3
Repuestos y accesorios	173.250	173.000	0
Útiles y materiales de oficina	290.000	200.020	-31
Útiles y materiales de computación	727.356	600.000	-18
Productos de papel cartón e impresos	840.000	865.000	3
Textiles y vestuario	15.000	15.000	0
Útiles y materiales de limpieza	1.997.188	2.100.000	5
Otros materiales y suministros	250.153	150.000	-40
Bienes Duraderos			
Mobiliario y equipo de oficina	0	450.000	100
TOTAL	22.337.339	24.037.459	8
PROYECTO N.° 2 Adicional	1.000.000	2.142.000	114
PROYECTO N.° 3 Adquisición de equipo	3.938.000	7.137.950	81
TOTAL PRESUPUESTO SOLICITADO	27.275.339	33.317.409	22

NOTA: Ver justificaciones del programa de capacitación en el anexo 1, Proyecto 2 en el anexo 2, Proyecto 3 en el anexo 3, y anexo 4 Solicitud de plaza temporal

(1) Corresponde al soporte, mantenimiento anual y mejoras al gestor de seguimiento del software especializado de auditoría, y el mantenimiento anual de la licencia SERVOY y adquisición de licencias SERVOY 8 y Windows Server 2016 (herramienta para análisis de datos en los procesos de auditoría continua).

Cuadro N.° 2
Detalle presupuestario del Proyecto N.° 2
(En colones)

CONTRALORÍA UNIVERSITARIA PRESUPUESTO 2018		
PROYECTO N.° 2 Adicional		
Régimen Becario: Durante el año 2018, se requiere el apoyo horas asistente, para colaborar con la organización del archivo de la Oficina (equivalente a 20 horas por semana durante el año 2018)	¢2.142.000	
TOTAL PROYECTO N.° 2		**¢2.142.000**

Cuadro N.° 3
Detalle presupuestario del Proyecto N.° 3
(En colones)

PROYECTO N.° 3 Adquisición de equipo		
Adquisición equipo de cómputo, UPS, estación rendimiento intermedio	¢7.137.950	
TOTAL PROYECTO N.° 3		**¢7.137.950**
TOTAL PROYECTO 2 Y 3		**¢9.279.950**

III. Justificaciones por proyecto

Proyecto N.° 1 (actividades de capacitación)

El Consejo Universitario, en la sesión N.° 5639, artículo 6, del 7 de junio del 2012, acordó:

> *Solicitar a la Oficina de Contraloría Universitaria que el Plan de Trabajo y Proyecto de Presupuesto de los años siguientes incluya un apartado en el que se detallen las capacitaciones que se programen dentro del proyecto 1 del presupuesto.*

En atención a este acuerdo, la Oficina de Contraloría Universitaria justifica las capacitaciones que se pretenden desarrollar durante el 2018, por área, tal y como se expone a continuación:

- **Área Auditoría, Administración y materias afines**

El programa de capacitación interna procura que el personal de la Oficina adquiera, perfeccione o actualice sus conocimientos y desarrollen las habilidades, cualidades y otras competencias que se requieren, en los campos afines a la labor de auditoría y en el ámbito universitario. Todo ello, en congruencia con el programa de mejoramiento continuo que esta Contraloría se ha impuesto.

De esta manera, la Oficina sopesa las necesidades y busca, en forma permanente, las oportunidades de capacitación que el medio ofrece o, en su defecto, investiga sobre personas expertas que puedan impartir cursos dirigidos a sus propias necesidades.
Adicionalmente, se organizan actividades específicas, de carácter integral, donde se revisan los cambios en la normativa, la orientación estratégica de la Oficina y se exponen los conocimientos adquiridos en las actividades individuales de capacitación. Todo ello para fortalecer el conocimiento sobre buenas prácticas en el ejercicio de la auditoría y una mayor claridad sobre la gestión. A continuación se presenta el cuadro con las actividades de capacitación por desarrollar durante el periodo:

Actividad	**Monto**
Cursos de retroalimentación ordinarios sobre normativa y técnicas de: ▪ Auditoría ▪ Administración ▪ Derecho Administrativo, ▪ Administración Universitaria y ▪ Sistemas y Tecnologías	1.250.000,00

▪ Actividades permanentes del gremio de fiscalización: ▪ Congresos de auditoría interna. ▪ Congreso Colegio Contadores Públicos.	825.000,00
Cursos específicos coyunturales sobre: ▪ Auditoría de Calidad. ▪ Auditoría de Continua. ▪ Análisis de datos con herramientas informáticas. ▪ Detección y prevención de hechos ilícitos.	1.000.000,00
Actividades generales de capacitación sobre gestión interna, auditoría, administración, derecho, redes informáticas y otras materias afines al campo de especialización laboral.	1.960.590
Total	**¢5.035.590**

- **Área de Sistemas y Tecnologías de Información**

Las justificaciones para la capacitación propuesta en esta área, son las siguientes:

La adecuada gestión y control de las tecnologías de información y los aspectos de seguridad de la información que esto implica en un ámbito cada vez más globalizado por la Internet y las redes sociales, ha llevado a una urgente necesidad de formación y actualización de los profesionales de tecnologías de información (TI), y entre ellos los auditores de TI.

La seguridad de la información, la comprensión de las técnicas utilizadas por los intrusos informáticos (hackers) y el tema de la ciberseguridad se han vuelto temas sustantivos en la formación de los auditores de tecnologías de información, al igual que la aplicación de un marco de referencia que sea ampliamente reconocido en su aporte a las labores de auditoría y aseguramiento de la gestión y control de las tecnologías de información, tal es el caso de COBIT 5, como un importante valor agregado para la implementación y cumplimiento de la normativa nacional sobre TI..

Debido al alto costo que involucra la capacitación en casi cualquier tema relacionado con las tecnologías de información, este proceso de formación y actualización se lleva a cabo de manera progresiva y es fundamental para mantener la competencia profesional de los auditores; todo ello con el fin de asegurar el logro de los objetivos institucionales, en materia de auditoría y control de las tecnologías de información.

*- **Participación en cursos de conocimiento de las técnicas de intrusión en los sistemas informáticos:** El tema de la seguridad de la información y ciberseguridad es muy relevante para la UCR; esto, porque sus sistemas de información y redes de comunicaciones son cada vez más sensibles a los riesgos provenientes del entorno en el cual se desenvuelven y tienden a estar abiertos al público. La evaluación de la Seguridad de la Información y Ciberseguridad requiere un enfoque de capacitación más especializado. La capacitación solicitada tiene una orientación comprensiva del tema que ayudará a fortalecer una formación más integral por parte del auditor.*

*- **Actualización en COBIT 5:** COBIT 5 es el marco de referencia internacional sobre mejores prácticas de gestión y control de las tecnologías de información. La normativa nacional sobre TI está proceso de adaptación a este marco de referencia; por ello, es muy relevante que los auditores de TI de la Contraloría Universitaria se preparen adecuadamente para ajustar y modificar sus propias metodologías de trabajo. Su utilidad es de mucho valor agregado y ya se ha puesto en práctica. Ahora debe dársele continuación al proceso de aprendizaje y aplicación, en especial lo relacionado con el tema de evaluación de procesos.*

*- **Actualización en mejores prácticas de auditoría de tecnologías de información y tendencias tecnológicas:** La profesión y el ejercicio de la auditoría de tecnologías de información está en constante evolución debido a la aparición de nuevas tecnologías y por ende de nuevas amenazas y oportunidades. Asimismo, la identificación, análisis y evaluación de los riesgos constituye un pilar de los enfoques actuales de la auditoría de TI. Mantener una adecuada competencia profesional en estas prácticas y enfoques de auditoría contribuye a brindar un mayor aporte de los estudios de auditoría a las necesidades de gestión y control de las tecnologías de información en la Universidad de Costa Rica.*

El plan de capacitación en estos campos específicos pretende posibilitar a los auditores informáticos un mayor entendimiento del desarrollo de las tecnologías de información y tratar de ponerse al día con las nuevas tendencias en tecnologías y herramientas de desarrollo a ser usados en los actuales y futuros proyectos de sistemas de información, seguridad y telecomunicaciones de la Institución. Este es un proceso gradual y permanente, por lo que se mantiene como un requerimiento básico para cada año, cambiando el enfoque de conocimiento requerido.

A continuación se presenta el siguiente cuadro donde se detalla la inversión para el cumplimiento de estos proyectos:

Capacitación	N.° personas	Costo unitario estimado $	Valor aproximado total $
Cursos de actualización en COBIT 5	3	600	1800
Participación en cursos de conocimiento de las técnicas de intrusión en los sistemas informáticos	2	700	1400
Cursos de actualización en técnicas y mejores prácticas de auditoría TI y tendencias tecnológicas.	3	435	1305
Total			**$4.505.00 (¢2.703,000)**

Inversión en colones al tipo de cambio 1$/600 colones.

- **Actividades Gestión Ambiental**

De conformidad con las Políticas Institucionales, aprobadas por el Consejo Universitario para el periodo 2016-2020, en el eje de Gestión Institucional, en donde se incorpora el capítulo de **"Compromiso con la sostenibilidad ambiental"**, la Oficina de Contraloría Universitaria, mediante oficio OCU-477-2016, se inscribió en el el proyecto "Galardón ambiental UCR". Con el propósito de implementar algunos de los compromisos adquiridos en esta materia, dentro de los cuales se proponen actividades de concientización y capacitación para el personal de la oficina, se incorpora el apoyo para sufragar los gastos que se generen producto de estas actividades, como complemento al aporte voluntario que brindan los funcionarios participantes.

Proyecto N.° 2 (Contratación de horas asistente)

Esta solicitud se hace con el fin de dar cumplimiento al artículo 16[22] del *Reglamento del Sistema de archivos de la Universidad de Costa Rica*. Se menciona que los esfuerzos por cumplir la normativa datan del 2008, se efectuaron reuniones con funcionarias del Archivo y, finalmente, se facultó a la OCU para aplicar la *Tabla de plazos, conservación y eliminación de documentos.*

No obstante, el alto volumen de trabajo y la falta de recurso humano han imposibilitado la aplicación de dicha Tabla. Por lo tanto, se solicita apoyo temporal para horas asistente (20 horas semanales), con el fin de que colabore con la organización del archivo de la Oficina.

Proyecto N.° 3 (Equipo de computación y accesorios)

- **Equipo de computación y accesorios**

Se propone la sustitución de estaciones de trabajo (6 computadoras de escritorio) y de unidades de potencia ininterrumpida (8 UPS) de, al menos, 1.000 voltio-amperios.

Como parte del plan de desarrollo del Sistema de Monitoreo de la OCU, que permitirá automatizar las consultas más frecuentes de auditoría, directamente desde las bases de datos institucionales, se requiere de un equipo de cómputo con características de servidor intermedio, para contener este sistema de información.

A continuación se presenta el detalle del equipo requerido:

22 Artículo 16: Responsabilidades de las Unidades Académicas y Administrativas en materia de archivística. Las personas que dirigen las unidades académicas, las unidades académicas de investigación y las unidades administrativas son responsables de la aplicación de las políticas, directrices y procedimientos relativos a la materia de archivística, emitidas en el marco del Sistema de Archivos de la Universidad de Costa Rica. Asimismo, designará a la persona responsable de atender el archivo de la unidad y lo comunicará al AUROL.

Descripción del equipo	Cantidad	Costo unitario estimado (*) (colones)	Valor total aproximado (colones)
Computadora de Escritorio Tecnología INTEL Core i5 por demanda. Según estándar vigente del Centro de Informática **CI-E10-20150123,** con procesador i5 4570 (3.2GHz), memoria RAM de 8 Gb, tecnología DDR3, disco duro 1 TB, monitor de 54,61 centímetros, compatible con sistemas operativos Microsoft Windows Vista / 7 y 8 de 64 bits y Linux kernel v3.0.x o superior. Valor según consulta al sistema GECO de la Oficina de Suministros.	6	466.325	2.797.950,00
UPS, Unidad de potencia ininterrumpida de 1.500 voltio-amperios, según estándar CI-ADR-RES-025 20130212 del Centro de Informática, valor según consulta al sistema GECO de la Oficina de Suministros.	8	270.000	2.160.000,00
Servidor de rendimiento intermedio (tipo rack) Tecnología INTEL Xeron E5-2620 V4 de 2.1 Ghz. La velocidad no debe ser obtenida vía overclocking, sino que debe ser soportada oficialmente por el procesador. Procesador mínimo 8 núcleos. Según estándar vigente del Centro de Informática **CI-E33-20170124.**	1	2.180.000	2.180.000
Total			**¢7.137.950**

** Los precios indicados corresponden a los precios incluidos en la página de GECO al 18-04-2017.*

IV. Solicitud de plaza temporal

Se solicita una plaza de Profesional C para el proceso de Auditoría continua de los Sistemas de Información y bases de datos institucionales, con el apoyo de tecnologías de información.

Las justificaciones expuestas por la OCU son las siguientes:

Objetivo
Suplir la necesidad temporal de recurso humano de apoyo a los procesos de auditoría de la Contraloría Universitaria con el uso de las tecnologías de información, para contribuir con el diseño, desarrollo, implementación y administración del sistema de Auditoría Continua y sus procesos subsecuentes de extracción y análisis de datos de los sistemas de información y bases de datos institucionales.

Antecedentes
Como parte del plan estratégico 2015-2020 de la Contraloría Universitaria, y como eje fundamental para dar mayor agilidad y oportunidad a las labores de auditoría, la Oficina de Contraloría se propuso como meta el desarrollar un sistema automatizado de auditoría continua que permita, entre otros, el acceso a un gran número de consultas preelaboradas de uso frecuente, por parte de los auditores, a las bases de datos institucionales.

Con el apoyo de la Rectoría, mediante oficio R-3853-2011, del 5 de junio 2011, se solicitó acceso, a modo de consulta, a la mayoría de las bases de datos institucionales que almacenan información de procesos críticos para la Universidad. A pesar de las dificultades propias de acceder a bases de datos que fueron creadas siguiendo diversos criterios de diseño y la ausencia o poca información disponible de sus estructuras internas, hemos logrado enlazar y combinar muchas de ellas hasta lograr mecanismos de consulta para las labores de auditoría.
La construcción de un sistema de auditoría continua conlleva varias etapas, a saber:

- *Un módulo de automatización del acceso directo a las bases de datos institucionales, para localizar y extraer información específica contenida en dichas bases de datos y relacionar datos de varios sistemas de información.*
- *Un módulo para el desarrollo de análisis de información predefinidos para apoyar la ejecución de pruebas específicas de auditoría*
- *Un módulo de monitoreo concurrente que permita el análisis de datos y su comparación con indicadores estimados o relaciones para alertar sobre comportamientos no adecuados del objeto de auditoría bajo análisis.*
- *Los esfuerzos realizados hasta ahora, por parte de la Contraloría Universitaria, son conducentes a lograr, a la brevedad posible, el desarrollo e implementación del Sistema de Auditoría Continua, para lo cual hemos llevado a cabo las siguientes gestiones:*

- *Enlaces con los sistemas institucionales que incluyen información crítica.*
- *Desarrollo de especificaciones y obtención de datos y su análisis para establecer tipos de consultas típicas de los auditores.*
- *Adquisición de software de creación de un repositorio de información de las bases de datos, acorde a las necesidades de la auditoría.*
- *Capacitación, en línea, para la formación básica de los funcionarios que van a colaborar con el proyecto (incluyendo una persona de apoyo temporal por medio tiempo facilitado por el Centro de Informática durante un año, desde noviembre 2016).*
- *Elaboración de los documentos de levantamiento de requerimientos y diseño del primer módulo, como lo solicitan las buenas prácticas del desarrollo de sistemas y acorde a los estándares de desarrollo y línea gráfica establecidos por el Centro de Informática.*
- *Configuración del ambiente de trabajo (hardware y software) para las labores de programación.*

Como puede observarse, hemos logrado un importante avance en el proyecto de Auditoría Continu;, no obstante los requerimientos de desarrollo, implementación, mantenimiento y administración del sistema, así como las necesidades crecientes de extracción y análisis de datos de las bases de datos institucionales y propias de la Contraloría Universitaria, requieren de la participación temporal de un recurso humano especializado.

Dicho recurso humano debe poseer conocimientos en el desarrollo de sistemas de información, administración de proyectos informáticos, diseño y gestión de bases de datos Oracle, PostgreSQL, MySQL, SQL Server (esto, en virtud del diverso ambiente de bases de datos en que están diseñados los sistemas de información institucionales); programación en Java, y preferiblemente con conocimientos del proceso de auditoría para poder realizar eficazmente su labor en apoyo a los requerimientos de las labores de auditoría y asesoría de la Contraloría Universitaria.

Cabe señalar que, desde noviembre 2016, el Centro de Informática nos ha colaborado para el proyecto del sistema de auditoría continua, con un profesional B, por una jornada de medio tiempo, durante 1 año, lo que ha permitido que avancemos en las labores de programación del sistema.

Categoría Solicitada

Nos permitimos solicitar a la Rectoría el apoyo presupuestario para contar con una plaza temporal de Profesional C, durante un año, que permita dar un importante apoyo al proceso de desarrollo e implantación del Sistema de Auditoría Continua de la Contraloría Universitaria. La categoría solicitada tiene la intención de atraer un recurso calificado en los ámbitos de conocimiento solicitados y tomando en consideración la alta demanda que tienen en el mercado laboral el recurso informático especializado.

Propósito del puesto en la Unidad de Trabajo

Este puesto formará parte del grupo de profesionales de la Sección de Auditoría de Sistemas y Tecnologías de información, sección encargada de coordinar el desarrollo y administración del Sistema de Auditoría Continua de la Contraloría Universitaria.

A esta Sección le corresponde realizar estudios de diversa índole en el ámbito de la gestión y control de las tecnologías de información, desde los procesos de planificación y análisis de riesgos en TI, hasta aspectos relacionados con los controles de adquisición, desarrollo e implementación de los sistemas de información y su adecuada gestión y soporte, incluyendo sus requerimientos de infraestructura física y lógica, así como aspectos de seguridad de la información. Por estas razones el recurso humano solicitado estaría bajo supervisión de la Jefatura de la Sección de Auditoría de Sistemas y Tecnologías de información.

Actividades por realizar

Entre las principales actividades que se espera realice el recuro humano solicitado, se encuentran las siguientes:

Realiza la planificación de las etapas del proyecto informáticos del sistema de Auditoría Continua, de acuerdo con las necesidades, los objetivos y alcances de este.

- *Tiene a cargo el proceso de análisis de requerimientos informáticos para análisis y extracción de información de las bases de datos institucionales*
- *Define la arquitectura del sistema informático funge como líder técnico del proyecto.*
- *Define estándares de bases de datos y programación acorde a los estándares institucionales.*

- *Detecta, determina o analiza la factibilidad, los requerimientos informáticos y de los usuarios respecto a la creación del sistema o aplicaciones adicionales, y determina las actividades por realizar según se requiera.*
- *Recopila información y documentación relacionada para el desarrollo o actualización del sistema o aplicación.*
- *Determina el impacto de situaciones relacionadas con el sistema y determina requerimientos inmediatos o futuros para su adecuado funcionamiento.*
- *Prepara el diseño, desarrolla la aplicación, presenta avances cuando así se requiera y prueba su funcionamiento.*
- *Elabora Manual del Usuario y otros documentos relacionados, y monitorea, actualiza o instala las aplicaciones informáticas según se requiera.*
- *Analiza, determina y recomienda la compra de equipo, de conformidad con los requerimientos de la Unidad.*
- *Capacita a los usuarios en la utilización de sistemas, aplicaciones, software y hardware, cuando sea necesario.*
- *Calendariza y ejecuta procesos relacionados con la administración del sistema desarrollados.*
- *Participa activamente en reuniones con la Jefatura inmediata o solicitud de la Dirección de la Oficina, relacionadas con las actividades de su puesto.*
- *Emite informes relacionados con el quehacer del puesto.*
- *Ejecuta otras actividades propias del cargo.*

Financiamiento del requerimiento solicitado
Cargo presupuestario a la partida de Servicios Especiales del Presupuesto 881, bajo administración de la Rectoría.

Fundamento legal y técnico
Esta solicitud de apoyo presupuestario para la asignación de una plaza temporal se sustenta en los Artículos N.os 17 y 27[23] del Reglamento Organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria.

V. Deliberación de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios

En reunión del 10 de mayo de 2017, la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios recibió la visita del MBA. Glenn Sittenfeld Johanning, contralor, quien expuso, por solicitud de la Comisión, los aspectos más relevantes del Plan de Trabajo y Proyecto de Presupuesto de la Oficina de Contraloría Universitaria para el 2018.

La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios considera que el Plan de Trabajo y Proyecto de Presupuesto de la Oficina de Contraloría Universitaria para el 2018 cumple con todos los trámites administrativos. Por lo tanto, se estima pertinente someter este dictamen a consideración del Consejo Universitario.

CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 17 del *Reglamento organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria* (OCU) establece que:

   La Oficina de Contraloría Universitaria debe presentar al Consejo Universitario el plan de trabajo anual, conjuntamente con el proyecto de presupuesto que consigna los recursos requeridos para llevarlo a cabo.

2. La Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) traslada al Consejo Universitario la propuesta de Plan de Trabajo y Proyecto de Presupuesto para el 2018 (OCU-213-2017, del 25 de abril de 2017).

3. La Oficina de Contraloría Universitaria presupuesta para el 2018 en el Presupuesto ordinario un monto por **¢24.037.459,00** (veinticuatro millones treinta y siete mil cuatrocientos cincuenta y nueve colones sin céntimos).

4. La Oficina de Contraloría Universitaria solicita un monto adicional para el Proyecto N.° 2 de **¢2.142.000,00** (dos millones ciento cuarenta y dos mil colones sin céntimos), y de **¢7.137.950,00** (siete millones ciento treinta y siete mil novecientos cincuenta colones sin céntimos) para el Proyecto N.° 3.

5. La Oficina de Contraloría Universitaria justifica las actividades de capacitación incluidas en el Proyecto N.° 1, en términos de atender el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.° 5639, artículo 6, del 7 de junio del 2012, el cual indica:

   Solicitar a la Oficina de Contraloría Universitaria que el Plan de Trabajo y Proyecto de Presupuesto de los años siguientes incluya un apartado en el que se detallen las capacitaciones que se programen dentro del proyecto 1 del presupuesto.

23 ARTÍCULO 27. La Oficina de Contraloría Universitaria contará con los recursos humanos, financieros y materiales necesarios para cumplir con sus obligaciones. Estos serán determinados por dicha Oficina y sometidos al Consejo Universitario para su valoración y aprobación.

6. La Oficina de Contraloría Universitaria ha solicitado la asignación de una plaza temporal, tiempo completo, de Profesional C para el proceso de Auditoría continua de los Sistemas de Información y bases de datos institucionales.

ACUERDA

1. Aprobar el Plan de Trabajo y Proyecto de Presupuesto de la Oficina de Contraloría Universitaria para el 2018, por un monto de **¢33.317.409,00** (treinta y tres millones trescientos diecisiete mil cuatrocientos nueve colones sin céntimos), distribuido de la siguiente manera:

Proyecto N.° 1	¢24.037.459,00
Proyecto N.° 2	¢2.142.000,00
Proyecto N.° 3	¢7.137.950,00
TOTAL	**¢33.317.409,00**

2. Solicitar a la Administración que realice los estudios correspondientes para la aprobación de una plaza temporal, tiempo completo, de profesional C para el proceso de Auditoría continua de los Sistemas de Información y bases de datos institucionales, e informe al Consejo Universitario al respecto."

LA M.Sc. MARLEN VARGAS agradece a la magistra Carolina Solano, analista de la Unidad de Estudios, su apoyo en la elaboración de este dictamen. Queda a las órdenes para aclarar las preguntas que sean planteadas por los miembros.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece a la M.Sc. Marlen Vargas la presentación de la propuesta y a la Comisión el trabajo realizado. Posteriormente, somete a discusión el dictamen. Cede la palabra al M.Sc. Carlos Méndez.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ se refiere a la parte de equipo de cómputo y accesorios. Anteriormente, la Comisión de Equipamiento Institucional había emitido una especie de directriz o lineamiento, en el sentido de que la vida útil del equipo de cómputo es de alrededor de cuatro años. Estaban pidiendo que las diferentes unidades hicieran un plan de renovación de su equipo, considerando la vida útil de las computadoras de cuatro años.

Pregunta si la Contraloría Universitaria tiene ya un plan de renovación de ese equipo, considerando esos cuatro años, y si este número de equipos solicitados corresponde a ese plan de renovación, o si, por el contrario, necesitaría más apoyo en este campo, si es que no se ajusta a los lineamientos de la Comisión de Equipamiento.

LA DRA. TERESITA CORDERO considera que el documento está muy claro, pero hay un detalle en cuanto a los asistentes; dice 20 horas por semana, pero no cuánto tiempo, si corresponde a diez meses y medio, que es lo que generalmente se anota, o si es todo el año. Se imagina que, por el monto, se puede sacar, pero cree que es importante especificarlo.

En cuanto al acuerdo de solicitar a la Administración, pregunta si es una solicitud, no es que la Administración se los va a dar, o es que ya por haber estado en el Consejo tiene más peso.

EL DR. JORGE MURILLO agradece la presentación. Cree que el dictamen está muy claro, pero tiene una observación, casi que una curiosidad, deriva del verbo que está en el Artículo 17 del *Reglamento Organizativo de la Oficina de la Contraloría Universitaria: La Oficina de Contraloría Universitaria debe presentar al Consejo Universitario el plan de trabajo anual, conjuntamente con el proyecto de presupuesto que consigna los recursos requeridos para llevarlo a cabo.*

El término “presentar” significa, según la RAE: “Dar a conocer al público o a alguien algo”. “Hacer manifestación de algo, ponerlo en la presencia de alguien”. Entonces se pregunta qué implicaciones tiene eso en términos de aprobación. No dice que el presupuesto debe presentarse, para la aprobación respectiva.

Repite que es una curiosidad, porque asumen que, como la Oficina de Contraloría depende directamente del Consejo, tendrían que aprobar el presupuesto. En realidad, no sabe si en otras ocasiones lo que hacen es, de acuerdo con la lectura literal de ese artículo, que el acuerdo sea simplemente dar por recibido el plan. Es algo que han venido haciendo. Plantea lo anterior para que lo piensen un poco, y quizás ahora que está el Lic. Warner Cascante en el Consejo, que es de la Contraloría en sus funciones de origen, les pueda decir si este artículo tiene el espíritu de que sea aprobado en este Órgano Colegiado, en cuyo caso debería estar explícito en esa línea. Si es que tiene ese espíritu, y si no lo tiene, entonces, aclarar cuál es el papel del Consejo en ese sentido. Lo que no es adecuado es que estén haciendo cosas que los reglamentos no los faculta hacer.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR manifiesta que, en este punto que indica el Dr. Jorge Murillo, el escenario es que el Consejo Universitario tiene claridad sobre sus acuerdos y las implicaciones si no aprueba el Presupuesto; es decir, a quién estaría supeditada la gestión presupuestaria, para su ejecución y liquidez.

LA DRA. YAMILETH ANGULO comparte las dudas del Dr. Murillo porque si el artículo 17 dice presentar, eso no tiene que ver con aprobación. Compara que los presupuestos de las unidades y de las oficinas no son aprobados por otro órgano; se introducen en el sistema y son aprobados dentro del Plan-Presupuesto universitario que el Consejo aprueba. Pero eso es una cosa diferente; entonces no debería ser. Puntualiza que está en total desacuerdo con el acuerdo 2. Primero, no se puede solicitar a la Administración que realice estudios para una plaza temporal, porque ni siquiera tiene que ver con este presupuesto. Las plazas temporales tienen que ver con el presupuesto de apoyo que tiene la Rectoría; entonces, el Consejo Universitario no puede tomar un acuerdo relacionado con una plaza que va a ser temporal y que se trata de una solicitud directa a la Administración, para que se considere dentro de las plazas de apoyo que se tienen.

Fundamenta que cuando se solicita a la Administración que se realicen estudios, es cuando existe la necesidad de una plaza de manera permanente. Ni siquiera podrían ponerle Profesional C, porque así no se pide. Considera importante recordar los errores del pasado. Es parte del estudio de Análisis Administrativo determinar la necesidad de esa plaza y que la Oficina de Recursos Humanos, de acuerdo con sus funciones, determine qué categoría se le asigna. De modo que el acuerdo 2 no va, porque, incluso el Contralor, por sí solo ─y cree que ya tuvo que haberlo hecho─ solicita a la Rectoría que le dé la plaza de apoyo y justifica por qué. Y en cuanto al acuerdo 1 tendrían que valorar si lo aprueban. Podría ser que ya hayan cometido este error anteriormente y no lo pueden corregir en este momento.

EL LIC. WARNER CASCANTE encuentra muy acertadas y muy válidas las inquietudes que se han expresado sobre los alcances de que la auditoría interna, en este caso la Contraloría Universitaria, presente al Consejo Universitario el Plan de Trabajo y el Presupuesto. Él ha participado en el Consejo Universitario a lo largo de varios años, y en el 2007-2009 le correspondió interactuar en la Comisión que integraba el M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, o sea, estuvo cuando se vio este punto.

Argumenta que realmente lo que se pretende y corresponde con el Plan es darlo a conocer al Consejo Universitario, porque los efectos de que en determinado momento, por las razones que sean, el Consejo Universitario dijera que no le aprueba el plan de trabajo, la Contraloría no podría trabajar, justamente porque el Consejo Universitario no le aprobó algo tan operativo. De manera

que es correcta la inquietud en cuanto al plan de trabajo; el Consejo lo da por recibido o se da por comunicado.

En cuanto al alcance del presupuesto, se eleva al Consejo Universitario porque es su superior jerárquico. Lo somete a conocimiento del Consejo Universitario, no se trata de aprobarlo, porque el Consejo Universitario lo que hace es una aprobación de todo el presupuesto institucional, con los detalles que cada unidad establece. En la práctica debe decir que se ha hecho la aprobación de los dos componentes, pero son algunos de los correctivos que se deben ir haciendo, y ese es su entendimiento sobre los dos puntos.

Respecto al acuerdo 2, "solicitar a la Administración que realice los estudios correspondientes (…)", le parece que esa expresión de "realizar los estudios correspondientes" es que Administración evalúe la aprobación de la plaza temporal solicitada en este presupuesto. Quitándole la denominación del nivel profesional, es algo que podría resolverse en una sesión de trabajo: "solicitar que la Administración valore la aprobación de una plaza temporal, para el proceso de auditoría de los sistemas de información, y así se logra conservar lo que está establecido institucionalmente; también, según la justificación que se establece en este dictamen sobre ese punto específico, se hace referencia a cómo se ha venido haciendo en los últimos años y se indica un oficio de la Rectoría del 2011.

LA DRA. TERESITA CORDERO expresa que ahora está confundida con la discusión, porque, generalmente, como se ha dicho, los presupuestos van directamente a la Administración, y esta dice sí o no, dependiendo de una serie de situaciones. Entonces, lo primero que habría que aclarar es si eso lo votan o no, o se da por recibido.

Entiende que el presupuesto del Consejo llega al plenario por ser del Consejo. Un poco su pregunta sería qué es vinculante para la Administración; aprobarlo tal cual, porque lo aprobó este Consejo. Reitera que está más confundida que al principio.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS se refiere a la pregunta del M.Sc. Carlos Méndez; dice que ellos le preguntaron al MBA. Glenn Sittenfeld y él les dijo que, efectivamente, están haciendo un plan de renovación. Recuerda que, en este Consejo, el año pasado, se aprobó la compra de varias computadoras; entonces, ellos lo que hacen es que, año a año, van renovando el equipo que va cumpliendo los cuatro años de utilidad.

Apunta que hay algo muy importante, ella, desde el año pasado, cuando comenzó con la Comisión, cuestionaba por qué tenía que aprobarse en el Consejo el presupuesto. Recuerda que el contralor llegaba a exponerlo no ante la Comisión, sino ante el plenario. El año anterior, el MBA Glenn Sittenfeld lo expuso al plenario, sobre todo porque estaban pidiendo unas plazas.

Señala que si en este momento tienen que aprobar este presupuesto, ya se les pasó el tiempo, incluso de entrar al sistema, que ya cerró. Ella les preguntó a las asesoras, revisaron y dijeron que siempre se había hecho de esa manera. Revisó los dictámenes anteriores de un montón de años, y en todos dice: "Aprobar el Plan y el Presupuesto". Le parecía que no era lo mismo, pero así se ha venido haciendo. Cree que si en este momento tienen la duda, deberían de una vez subsanar la situación.

En cuanto a la plaza, en realidad hubo una duda, porque el año pasado incluyeron en un acuerdo 2 ─la Dra. Yamileth Angulo tiene razón─, plazas permanentes que se estaban pidiendo, aunque no todas eran permanentes, porque había una para un ingeniero en obras, por un tiempo definido, pero se solicitó a la Rectoría. En realidad, no sabe qué es lo procedente.

EL LIC. WARNER CASCANTE aclara que había olvidado algo que tal vez es relevante, y de alguna manera, puede explicar el comportamiento histórico de este asunto. El artículo 27 de la *Ley*

General de Control Interno, Asignación de Recursos a las Auditorías Internas, dice*:*

> *El jerarca de los entes y órganos sujetos a esta Ley deberá asignar los recursos humanos, materiales, tecnológicos, de transporte y otros necesarios y suficientes, para que la auditoría interna pueda cumplir su gestión. Para efectos presupuestarios, se dará a la Auditoría Interna una categoría programática. Para la asignación y disposición de sus recursos, se tomarán en cuenta el criterio del auditor interno y las instrucciones que emita al respecto la Contraloría General de la República. La auditoría interna ejecutará su presupuesto, conforme lo determinan sus necesidades para cumplir su plan de trabajo.*

Es por lo anterior que llega el plan de trabajo y el presupuesto juntos. Señala que el plan se da por recibido y el presupuesto se aprueba porque en el sector público, para las auditorías internas, hacen un planteamiento de presupuesto que se venía rebajando enormemente, al punto de que, en las municipalidades, por ejemplo, una auditoría no tenía fax; entonces, todo se entraba; inclusive, las denuncias, tenían que pasar primero por el Ejecutivo, por el alcalde municipal, y después a las auditorías auditorías internas, y eso pasa ahora.

No ha sido tampoco el caso de la Universidad de Costa Rica. La razón que podría tener para la aprobación del Consejo Universitario del presupuesto de la auditoría interna, estaría fundamentada en este artículo 27. También, para evitar que, en algún momento, la Administración pueda reducir el presupuesto, por lo menos para la auditoría interna, que, en este caso, está sujeta al Consejo Universitario. Sintetiza que el artículo 27 podría ser la razón de que haya venido al Consejo.

EL DR. JORGE MURILLO les recuerda que el artículo 35 del *Estatuto Orgánico* dice lo siguiente: *Las decisiones del Consejo Universitario y su ejecución y cumplimiento, serán obligatorias para el Rector, los vicerrectores y para todos los miembros de la comunidad universitaria.* Eso quiere decir que si el Consejo aprueba el presupuesto de la Contraloría en este momento, esta decisión que están tomando es de cumplimiento obligatorio. No podría haber ninguna variación o no podría la Administración, en este sentido, entrar a valorar ni siquiera esto, porque ya el Consejo lo ha aprobado y sería de cumplimiento obligatorio. La idea es que tengan claro cuál es el procedimiento.

Si el Lic. Warner Cascante invoca el artículo de la *Ley de Control Interno,* como el artículo podría estar ahí justificando un poco este procedimiento, tendrían que tomar una decisión. Si van a aprobarlo, tienen que tener presente esa consecuencia del artículo 35 del *Estatuto Orgánico*, pero si lo van aprobar, también deberían decir claramente que lo hacen al amparo de ese artículo de la Ley, para que se entienda que no están yendo en esa línea, señala que sencillamente deciden darlo por recibido y que siga el curso que siguen los presupuestos universitarios; se ingresan al sistema, y la Administración, en este caso la Rectoría no los aprueba, sino que es la OPLAU la que ve todos los presupuestos de todas las instancias universitarias. Cree que esta es una oportunidad que tienen para tener claro este asunto y para futuras aprobaciones.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ considera interesante la anotación que hace el Lic. Warner Cascante en relación con la obligación, por decirlo así, de mantener un adecuado financiamiento para una entidad como la Contraloría, que es un ente auditor.

En relación con si se debe o no votar en el Consejo, le parece que pueden hacerlo por analogía, como sucede con las escuelas y las facultades. El presupuesto de una escuela tiene que ir a un decanato, y es ahí donde se firma, para que eso suba a la unidad procedente, que es OPLAU. No sabe si por analogía el Consejo debería aprobar este presupuesto.

LA DRA. TERESITA CORDERO no se atrevería a votar en una u otra manera. Le parece que el dictamen debería volver a la Comisión, para que se verifique el paso legal. Entiende perfectamente por qué se hace, después de escuchar la explicación del Lic. Warner Cascante, o sea, entiende

que hay que proteger al ente contralor. Si es así, ella votaría por el presupuesto, pero no sabe si es oportuno que se ajuste ese articulado y se explique por qué el Consejo, al ser la jefatura inmediata de la OCU, tendría que hacer la votación.

Amplía su opinión; dice que al decidir no votarlo y darlo nada más por recibido, le preocuparía que estén haciendo algo que pueda ir en detrimento, tal vez no ahora, sino en el futuro. Sugiere devolver el dictamen, y que lo vuelvan a presentar lo más pronto posible, para que lo ajusten sobre todo que quede como un tema importante, porque los que se quedan en el Consejo van a tener que verlo el próximo año.

LA DRA. YAMILETH ANGULO apunta lo que la Dra. Teresita Cordero acaba de decir que le parece muy bien lo que el Lic. Warner Cascante señaló, en el sentido de resguardar la Contraloría Universitaria, pero le preocupa, también, el hecho de que las cosas se hagan siempre de una forma, no significa que se hagan bien. De hecho, hay acuerdos del Órgano Colegiado bastante mal tomados en el pasado; de lo que se dieron cuenta, por ejemplo, brincarse instancias universitarias, se tomaban acuerdos de manera no valorativa.

También habría que analizar, desde el punto de vista legal, si además existe otra ley ─no solo la que mencionó el Lic. Warner Cascante─ (no lo sabe), que indique que la Administración es la responsable de la distribución de los recursos. Porque, al tomar un acuerdo, que fueran 33 millones de colones ─está poniendo un ejemplo─, entonces le están diciendo a la Administración que no es responsable de distribuir los recursos, porque ya le están diciendo que tiene que asignarle 33 millones a ellos. Podrían estar apoyándose en el artículo de una ley, pero en contra de otra ley.

Cree que es importante revisar eso sobre todo para decidir, ya sea aprobar o dar por recibido. Si fuera aprobar, si llegaran a esa conclusión, le parece que también sería importante pedirle a la Contraloría que varíe el artículo 17 del *Reglamento Organizativo*, porque es contradictorio, ahí dice "debe presentar", no "debe presentar para su aprobación", que es lo que debería decir. Repite que si llegan a la conclusión de que lo importante es aprobar, entonces, deberían modificar el artículo 17 del *Reglamento Organizativo*, para que diga: "la Oficina de Contraloría debe presentar, para ser aprobado por el Órgano Colegiado, el plan de trabajo anual conjuntamente con el proyecto de presupuesto". Si fuera ese el caso, y si no, entonces, tendrían que evaluar las dos posibilidades, aprobar o dar por recibido.

Considera que lo que la M.Sc. Marlen Vargas dijo es muy importante, cómo el Consejo estaría aprobando un presupuesto que ya entró en el sistema, si esto tenía que haber sido antes de que ese sistema se cerrara. Esas son sus preocupaciones.

EL DR. JORGE MURILLO aclara al M.Sc. Carlos Méndez, que, en efecto, los presupuestos de las unidades académicas son aprobados o avalados por los decanatos, o lo que sea, lo que pasa es que esas aprobaciones no tienen carácter vinculante para nadie, en cambio, las decisiones del Consejo Universitario s[i tienen carácter vinculante, esa es la diferencia que tienen.

Quiere que piensen muy bien este asunto por dos razones, no sabe si el *Reglamento interno de la Contraloría* fue aprobado por la Contraloría General de la República, le parece que no, pero, en relación con ese artículo, él no ha encontrado ninguna observación de la Contraloría General de la República que dijera que el artículo 17 está incorrecto, que el Consejo Universitario debería aprobar el presupuesto. Por lo menos él sabe que no se ha aprobado, pero, por otros motivos, no por ese artículo 17. Apunta que la Contraloría General de la República es muy quisquillosa en todos esos asuntos, así que se imagina que lo vieron y pensaron que así debía ser.

Por otra parte, argumenta que lo que plantea el Lic. Warner Cascante no necesariamente entraña una aprobación del presupuesto; es decir, segun la *Ley General de Control Interno*, lo que el Órgano Colegiado debe asegurarse, como jerarca inmediato, superior de la Contraloría, es de que esta posea los medios suficientes para funcionar, pero eso no implica, necesariamente, que el Consejo Universitario deba aprobar una cantidad de dinero. No sabe si se da a entender.

Ejemplifica que él puede solicitarlo, aclararle a la Administración, o decirle que la Contraloría debe tener los recursos necesarios para funcionar, pero eso no significa necesariamente decirle que los recursos necesarios, para funcionar son de 17 millones y medio de colones. La Administración es la que tiene que valorar en el marco de su competencia, cuáles son los recursos necesarios. La Contraloría podría decir que no le han asignado lo suficiente, y el Consejo puede interceder.

Para él, ese artículo de la *Ley General de Control Interno* no entraña, necesariamente, una aprobación explícita de un presupuesto determinado; no necesariamente debe entrañar eso, para que en la discusión puedan pensar en ese tipo de posibilidades. La otra opción, si dicen que ese artículo los obliga a aprobar el presupuesto, si lo interpretan de esa forma, tendrían que variar el artículo 17 del *Reglamento Interno de la Contraloría*, que diga: *presentar, para la aprobación respectiva, el presupuesto anual.*

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ encuentra que en la propuesta hay dos elementos: uno es el plan de trabajo,y otro es el presupuesto. Se pregunta tiene el Consejo que aprobar el plan de trabajo, si tiene el Consejo que aprobar un presupuesto. Se pregunta otra cuestión que está quedando fuera es el Plan Anual Operativo (PAO). La cuestión es en qué momento las oficinas tienen que presentar su plan anual de trabajo, su plan anual operativo, que no necesariamente tiene que ser el momento en el cual sometan una propuesta de presupuesto.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR piensa que deben tener en cuenta la función institucional vital de la Oficina de Contraloría Universitaria, para este Órgano Colegiado y para la Institución. El PAO es un plan en el que la parte presupuestaria refleja, desde un punto de vista instrumental, todas las actividades que tienen implicaciones en el Plan.

Considera, para efectos de la vitalidad que tiene la Contraloría Universitaria, que debe contar con esas condiciones de presupuesto, para que haga su ejercicio correspondiente como Oficina de Contraloría, debido a las implicaciones que pueden derivar. Si no, tendrían que tener una especial atención, a afectos de las valoraciones que vaya a hacer la Administración en su reflexión, producto de todas las solicitudes que proceden de las 237 unidades ejecutoras que tiene la Universidad.

Tendrían que tener un compromiso, para efectos de realizar esa valoración que la Administración vaya a hacer sobre los presupuestos, cuando llegue, en octubre, el Plan Operativo Anual para el 2018. Son elementos que deben analizar. No ve claridad en este momento, la Dra. Teresita Cordero sugirió devolver el dictamen para una revisión, y le parece lo más prudente.

Considera, por las implicaciones y la importancia que tiene la Oficina de Contraloría Universitaria, que deben tener este asunto más claro. El Órgano Colegiado tiene que estar comprometido con la Contraloría Universitaria, porque es un brazo que les compete; todos conocen las implicaciones y las definiciones de ellos, que son insumos importantes para este Órgano Colegiado.

Propone devolver la propuesta a la Comisión, teniendo como insumos todos los aportes que han indicado, para que la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios tenga en consideración todos los elementos que se han vertido y traigan, lo más pronto, la propuesta de presupuesto, para que sea evalúa de nuevo por este Órgano Colegiado.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Sindy Vargas, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.
Ausente en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Carlos Méndez, Dra. Sindy Vargas, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Dr. Rodrigo Carboni, Lic. Warner Cascante, Dra. Yamileth Angulo e Ing. José Francisco Aguilar.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA devolver a la Comisión la propuesta del Plan de Trabajo y Proyecto de Presupuesto de la Oficina de Contraloría Universitaria para el 2018, con el fin de que tome en consideración las observaciones expresadas en el plenario.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR explica que, por lo avanzado de la hora, los dos puntos que siguen, que son de mucha importancia por su fondo, los estarían viendo el martes.

EL DR. JORGE MURILLO recuerda, referente al análisis del *Reglamento del Consejo Universitario*, el acuerdo que se tomó, que está en el dictamen, el del 18 de julio del 2015, y dice lo siguiente: *Trasladar a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes del Consejo Universitario, el Reglamento del Consejo Universitario, para que sea revisado y se elabore la propuesta de modificación.*

Cree que tal vez sea un asunto secretarial, pero hay que resguardar el nombre que se les da a los pases, el concepto, porque el nombre que se les da a las cosas, a veces, puede también desviar un poco la atención o sesgar un poco el asunto. En este caso no fue que no se hizo o se rebasó un acuerdo del Consejo, sino que el acuerdo del Consejo era que fuera revisado y se elaborara una propuesta de modificación. Un poco para que eso se rescate y no quede la idea de que, sobre un análisis, el Consejo está haciendo una propuesta de modificación del Reglamento.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR da por finalizada la sesión.

A las doce horas y veintiún minutos, se levanta la sesión.

Ing. José Francisco Aguilar Pereira
Director
Consejo Universitario

NOTA: *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*

SIEDIN
UCR